

PLAN DE GESTIÓN DE LAS PALOMAS URBANAS EN VITORIA-GASTEIZ.







PLAN DE GESTIÓN DE LAS PALOMAS URBANAS EN VITORIA-GASTEIZ.

Proyecto realizado para
el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Marzo de 2006.





Grupo Alavés para la
Defensa y Estudio de
la Naturaleza

PLAN DE GESTIÓN DE LAS PALOMAS URBANAS EN VITORIA-GASTEIZ.



**Apartado de correos 899
01080 Vitoria-Gasteiz
Teléfono: 945280016
gaden@wanadoo.es**

AUTORES:

Andrés Illana

Diana Paniagua





ÍNDICE:

1.	INTRODUCCIÓN	9
2.	CONSIDERACIONES PREVIAS	15
2.1.	¿Por qué las palomas habitan en la ciudad?	17
2.2.	Principales problemas que generan las palomas en las ciudades	19
2.3.	Control y gestión de las palomas en las ciudades	25
3.	MATERIAL Y MÉTODOS	33
4.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	37
4.1.	La situación de las palomas en Vitoria-Gasteiz	39
4.2.	Las demandas (denuncias, quejas y sugerencias) sobre las palomas en Vitoria-Gasteiz	44
4.3.	Las gestión de las palomas en Vitoria-Gasteiz	51
5.	PLAN DE ACTUACIONES	57
5.1.	Ámbito de aplicación	59
5.2.	Finalidad y objetivos operacionales	60
5.3.	Creación del Servicio de Protección de los Animales	61
5.4.	Control de la población de palomas	64
5.4.1	Control de la natalidad con esterilizantes	65
5.4.2.	Control de la natalidad con palomares ecológicos	72
5.4.3.	Control de la alimentación	81
5.4.4.	Control de los lugares de refugio	84
5.5.	Atención de los animales: El Centro de Protección Animal	89
5.5.1.	Propuestas para las instalaciones de animales	89
5.5.2.	Propuestas para el ingreso de los animales	90
5.5.3.	Propuestas para las eutanasias	91
5.6.	Aspectos sociales	93
5.6.1.	Atención al ciudadano	93
5.6.2.	Campañas y programas	94
5.6.3.	Convenios de colaboración	96
5.6.4.	El Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales	98
5.6.5.	Acuerdo cívico por una Vitoria-Gasteiz respetuosa con los animales	103
5.6.	Selección de indicadores de seguimiento del Plan	106
5.7.	Regulación necesaria	108
5.8.	Ejecución y duración	110
6.	BIBLIOGRAFÍA	111





1. INTRODUCCIÓN.





La paloma doméstica que hoy encontramos en prácticamente todas las ciudades es la paloma bravía o *Columba livia*. El hombre decidió domesticar a la paloma, hace aproximadamente 10.000 años, en la revolución agrícola del neolítico. Las primeras noticias de palomas callejeras datan de los tiempos de la Alta Mesopotamia. Documentos de la época escritos con sangre hablan de un pájaro callejero conocido por sus excrementos y, sin duda, esta descripción de nuestros antepasados se ajusta mucho a las características de la paloma que tenemos en la actualidad.

Los romanos también tienen muchas alusiones a las palomas urbanas. Escritores de la vieja Roma comentan en sus escritos cómo las palomas escogían los tejados de las casas para criar. La isla griega de Tinos es también conocida por sus palomares. En su tiempo las familias poseían una capilla y un palomar como símbolo de estatus. Cada palomar podía acoger aproximadamente 100 parejas.

Las primeras palomas urbanas que llegaron a nuestras ciudades lo hicieron seguramente porque el ecosistema era el apropiado para la cría. Para entender este proceso hay que situarse en los tiempos de Egipto entre 332 AC y 640 DC. El delta del Nilo es totalmente plano y no tiene peñas, con lo cual es un sitio inhóspito para las palomas, porque no pueden criar con seguridad. El hombre se las ingenio sin embargo para atraer a las palomas, construyendo unas torres en las planicies que poco tardaron en llenarse de nidos de paloma. Los excrementos que caían de las torres se utilizaban como abono en la tierra y los pichones servían de alimento. El excremento de las palomas se utilizaba incluso como aliño para la fruta y las verduras. Para las palomas, la ciudad era lo más parecido a un acantilado. Al principio seguían buscando comida en la naturaleza, pero con el tiempo los animales se adaptaron a buscar comida en la ciudad y dejaron de ir al campo.

Además de servir de alimento en muchas zonas, las palomas también han sido domesticadas y entrenadas como mensajeras y han realizado una inestimable labor como portadoras de correo. En la actualidad todavía se siguen utilizando para ese fin. Poseen un gran sentido de la orientación para volver a encontrar su nido y pueden llegar a realizar desplazamientos de hasta 1.000 kilómetros, a una velocidad de 60 km/hora.

Existen numerosas sociedades colomófilas dedicadas a la cría, adiestramiento y selección de una gran variedad de especies. La palomina, excremento de las palomas,



es rica en sustancias nitrogenadas y fosfatos y es muy valorada y utilizada en los cultivos y jardinería por su gran poder fertilizante.

La paloma es también un animal con significado simbólico. En la Biblia se relata que Noé dejó ir una paloma desde el arca después del Diluvio para intentar encontrar tierra firme y que ésta regresó con una rama de olivo en el pico. Además, en el Nuevo Testamento, el Espíritu Santo desciende en forma de paloma sobre Jesucristo en el momento en que éste es bautizado.

Actualmente, la representación de una paloma blanca con una rama de olivo en el pico es un símbolo de paz y pureza en las sociedades occidentales. En numerosos actos simbólicos sobre la paz, se sueltan palomas, que curiosamente después en muchos casos son capturadas y sacrificadas. En contraste con esta percepción de la paloma de la paz, en ocasiones se considera a la paloma en la ciudad como una plaga, llegándola a denominar “rata con alas”.

Es una paloma de tamaño mediano (30.5-35.5 cm) con cola mediana. Los machos son más grandes que las hembras, pero no existe dimorfismo sexual respecto al plumaje, que es muy variable entre individuos. En general su plumaje es gris azulado con obispillo blanco y en las alas se notan bien, sobre todo en vuelo dos barras de color negro. Las patas y los pies son rojos y el iris de los ojos naranja rojizo con un anillo interior amarillo. Sin embargo, la mayor parte de los individuos son de otros colores, desde blanco y blanquecino con manchas irregulares rojizas hasta negro con plumas primarias y cola blanca.

Es natural de Eurasia y norte de África. En Asia su distribución natural llega hasta la India y Sri Lanka (Ceilán), en África se distribuye al norte del ecuador.

No es migradora, pero en el otoño se forman bandos numerosos que vagan por los campos y rastrojeras. Algunas son trashumantes y no se descartan migraciones cortas que alcanzarían en algunos casos el norte de África.



Distribución original y exótica de *Columba livica*. El área de distribución original está marcada en rojo. El área sombreada corresponde a las zonas donde ha sido introducida. Mapa modificado de Long, J. 1981.

Normalmente estas palomas forman grandes colonias de cría, pero también se ven parejas diseminadas cuando se inicia la colonización de un lugar para ir aumentando año tras año si el lugar es idóneo. Las palomas son monógamas, es decir que tienen pareja estable. En las ciudades se pueden reproducir durante todo el año, dándose casos de hasta 5 nidadas en un año, aunque con especial intensidad en primavera y otoño (Muntaner et al. 1983). Cada nidada está integrada por 2 huevos de color blanco, alguna vez 1 y muy rara vez 3. La incubación corre a cargo principalmente de la hembra, aunque el macho también colabora por cortos períodos. Dura entre 17 y 19 días y los pichones al nacer tienen un plumón amarillento con tono rojizo. Alimentados por ambos adultos con la llamada «Leche de pichón» y más tarde con granos y semillas ablandadas previamente dentro de su buche, al mes ya son capaces de abandonar el nido, pero no vuelan bien hasta por lo menos una semana más. Son capaces de reproducirse a los 6 meses de edad.

Las palomas se alimentan en el suelo principalmente de granos y semillas, complementando su dieta con pequeñas frutas, moluscos y otros invertebrados. En las



ciudades comen basura, aproximadamente medio kilo cada día y para facilitar la digestión ingieren granos de arena o grava con el fin de triturar el alimento. Para las palomas es mucho más fácil alimentarse en la ciudad que en el medio salvaje. La comida está en la calle, con lo cual el esfuerzo para conseguir el alimento es mínimo.

Como nota curiosa las palomas son una de las pocas especies que pueden succionar agua lo que les permite tomar agua sin levantar la cabeza. Otros pájaros tienen que meter el pico al agua y luego levantarlo para dejar que el agua les llegue al esófago. Las palomas requieren un gran consumo de agua y necesitan hasta un 15% de su peso en agua todos los días por lo que se les ve frecuentemente cerca de fuentes o estanques en las ciudades.



2. CONSIDERACIONES PREVIAS.





2.1. ¿POR QUÉ LAS PALOMAS HABITAN EN LA CIUDAD?

El medio urbano ofrece a las palomas unas características adecuadas para su desarrollo y proliferación, debido básicamente a tres factores fundamentales para cualquier especie:

- Climatología benigna.
- Entorno adecuado (refugio, lugares de cría y falta de predadores naturales).
- Recursos alimenticios suficientes.

El **clima** y, en particular, el microclima de una ciudad, más o menos grande, hace que se pierda en cierto grado la estacionalidad, algo que favorece a la especie desde dos puntos de vista:

- Supervivencia: debido a que los factores climatológicos no repercuten, o repercuten en menor medida, de una forma directa sobre la condición física de las aves.
- Reproducción: ya que favorece la posibilidad de incrementar el número de puestas anuales y el éxito reproductor, debido a que se minimizan los factores adversos que el clima severo traen consigo.

Los lugares originales de nidificación de las palomas son los acantilados rocosos, en los cuales encuentran las cavidades donde ubicar los nidos. La similitud que ofrecen los edificios de las ciudades con los lugares originales de nidificación hace que estos sean seleccionados positivamente por las palomas, en especial aquellos **edificios más antiguos y que son los que presentan las cavidades y agujeros más indicados para la nidificación**, tal y como demuestran los estudios llevados a cabo en la ciudad de Barcelona (Sol y Senar, 1991) y en Milán (Sacchi et al., 2002), donde una de las variables que explica mejor la presencia de palomas es la edad media de los edificios.

La excesiva proliferación de palomas en las ciudades se atribuye generalmente a la **gran disponibilidad de alimento** (Haag-Wakernagel, 1993). En las ciudades, la alimentación de las palomas depende directamente o indirectamente de los humanos. Estudios realizados en la ciudad de Barcelona demuestran que la proporción de gente



mayor de 65 años es una de las variables que explica mejor la presencia de palomas en un área determinada (Sol y Senar, 1991).

Por lo tanto el control de los lugares idóneos para instalar sus nidos y para refugiarse de las inclemencias climáticas, junto con el control de la disponibilidad de alimento y de agua, son los factores claves, para una correcta gestión de las palomas en las ciudades.



2.2. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE GENERAN LAS PALOMAS EN LAS CIUDADES.

En general, las palomas son bien toleradas y aceptadas por la mayoría de los ciudadanos, acostumbrados, desde siempre, a su presencia. Las palomas contribuyen a enriquecer y naturalizar el tan artificial paisaje de las ciudades. A muchos ciudadanos la presencia cotidiana de los animales que configuran la fauna urbana de la ciudad les influye beneficiosamente, ya sea de forma activa o pasiva, a la hora de establecer un vínculo de simpatía y solidaridad con ellos.

No obstante, las palomas, al igual que otros animales urbanos, también cuentan con sus detractores. Las quejas de estas personas vienen dadas por diferentes motivos:

- Elevadas concentraciones de individuos en determinados lugares.
- Molestias por la suciedad de sus residuos (excrementos, restos de nidos, etc.).
- Deterioro de la superficie de fachadas antiguas o singulares debido a sus excrementos, que pueden ser corrosivos y manchar los materiales de determinados edificios.
- Molestias a vecinos por los ruidos producidos por los arrullos y por los pichones en los nidos situados en las proximidades de las viviendas.
- Determinadas fobias o patologías de algunas personas hacia los animales, en general, o, en particular, a las aves.
- Determinadas antipatías hacia quienes cuidan y alimentan a los animales en la vía pública.
- Temor a posibles riesgos de transmisión de enfermedades.

Los excrementos pueden causar daños en la piedra, no tanto por ellos mismos sino porque en contacto con el agua crea las condiciones ideales para el crecimiento de varios tipos de hongos cuyos micelios penetran en la piedra. Los productos del metabolismo producen ácidos que pueden disolver la piedra y además se forman huecos y capilares por donde puede penetrar el agua que al congelarse puede tener gran poder de destrucción (Bassi y Chianti, 1976).



Además, estudios recientes llevados a cabo por investigadores del CSIC determinan que la acumulación de excrementos de paloma suele dar origen a soluciones salinas capaces de ocasionar un enorme deterioro al patrimonio arquitectónico. En dicho estudio se comprobó que los excrementos de las palomas contienen muchas de las sales que se encuentran frecuentemente en las edificaciones: cloruros, sulfatos, oxalatos o fosfatos, en cantidades que hacen pensar que pueden ser una fuente muy importante de sales en un edificio. (Gómez-Heras, 2004).

Todo esto, provoca el deterioro en edificios, monumentos, estatuas, corroyendo desde metales hasta mármoles. Este deterioro constituye un verdadero problema para el mantenimiento de las ciudades y especialmente de edificios o monumentos singulares.

Por otra parte, elevadas cantidades de este estiércol concentradas en zonas concretas pueden llegar a dañar la vegetación y pueden convertir las calles en deslizantes y muy peligrosas.

Sus heces, plumas y nidos pueden taponar drenajes, conductos de ventilación, canaletas, además de ensuciar los antepechos de ventanas y los balcones.

Las palomas también causan daños alrededor de granjas u otros sistemas de producción en donde consumen y contaminan cantidades de grano destinado para el consumo humano o del ganado.

Las palomas pueden incluso ser una amenaza para los aviones, en los alrededores de los aeropuertos, a los que pueden causar serias averías.

La paloma como la mayoría de las aves padece diversas enfermedades. Cuando se hallan en pequeños grupos, o en libertad, las enfermedades infecciosas suelen ser raras y pasar desapercibidas. Si el número de animales es elevado y el espacio que ocupan es insuficiente, pueden presentarse procesos de mayor virulencia y poder de difusión, adquiriendo carácter epidémico.

Las afecciones más comunes afectan a nariz y boca (presencia de exudados de distinta naturaleza) e intestino (diarreas), las deposiciones de color verdoso constituyen un claro síntoma de enfermedad.

En general, como dominantes patológicas podríamos incluir, de manera preferente, las siguientes enfermedades:



ORIGEN BACTERIANO

- Campilobacteriosis. *Campilobacter fetus*, enteritis catarral y hepatomegalia con necrosis focal.
- Colibacilosis, *E. coli* invasor, bronquitis, pericarditis, asociación con virus y micoplasmas.
- Micoplasmosis, *M. columborale*, *M. columbinum*, menos frecuente *M. gallisepticum*.
- Paratuberculosis. *Yersinia pseudotuberculosis*, esplenomegalia y enteritis.
- Salmonelosis. *S. pullorum*, *S. gallinarum*, *S. typhimurium*.
- Tuberculosis. *M. avium*. Lesiones celulares y/o exudativas.
- Pasterelosis. *P. anatipestifer*. Descarga nasal y ocular, tos, diarrea. Exudado fibrinoso que afecta a las superficies de las serosas especialmente manifiesto en pericardio.

POR RICKETTSIAS Y CLAMIDIAS:

- Ornitosis.
- Psitacosis. *Chlamydia psittaci*.

HONGOS:

- Aspergilosis, *A. fumigatus*, disnea, disfagia, nódulos pulmonares
- Criptococosis, *C. neoformans*, granulomas y procesos necróticos en hígado, intestino, pulmón y bazo.

PROTOZOOS Y PARÁSITOS:

- Acariasis, *D. galliae*.
- Coccidiosis. *Eimeria labbeana*, *E. sieidae*, *E. columbarum*.
- Helmintiasis. *Capillaria annulata*, *C. phasianina*.
- Sarcocistosis, *S. gallinae* o *S. anatina*, *S. rilegi*.
- Toxoplasmosis, *T. gondii*.
- Trichomoniasis, *T. gallinae*.

CARÁCTER VÍRICO:

- Bronquitis.
- Encefalomiелitis. Herpesvirus.



- Leucosis.
- Mixovirosis. Pramixovirus tipo I.
- Enfermedad de Newcastle.
- Rinotraqueitis.
- Viruela-Difteria. Poxvirus.

Además de estas enfermedades, las palomas pueden presentar otras patologías mucho menos comunes:

BACTERIANAS:

- Mal rojo. Muy poco frecuente en condiciones naturales, aunque se suele dar en las palomas utilizadas en experimentación.
- Enteritis ulcerativa. *Corynebacterium pèrdicum*.
- Coriza (síndrome).
- Botulismo
- Listeriosis. *L. monocytogenos*.
- Infecciones estafilocócicas
- Estreptococias.
- Endocarditis bacteriana (síndrome).
- Espiroquetosis. *B. anserina*.
- Infección por pseudomonas.

FÚNGICAS:

- Dermatomicosis por *Trichophyton*.
- Micosis del tracto digestivo. *Monilia albicans*.
- Histoplasmosis. *Histoplasma capsulatum*.

PROTOZOOARIASIS Y PARASITOSIS:

- Leucociozoonosis.
- Infecciones por *Haemoproteus*.
- Tripanosomiasis.
- Histomoniasis.
- Hexamitiasis.

VÍRICAS:



- Enfermedad de Marek.
- Reticuloendoteliosis.
- Enfermedad linfoproliferativa.
- Laringotraqueitis.
- Infecciones por adenovirus, reovirus y arbovirus (togavirus).
- Hepatitis vírica.
- Enteritis por coronavirus.

De estas enfermedades, hay unas pocas que en un plano puramente teórico podrían tener carácter de zoonosis (enfermedades transmisibles al hombre), esta posibilidad existiría para las campilobacteriosis y salmonelosis entre las bacterianas, fiebre Q y psitacosis-ornitosis en las producidas por rickettsias y chlamydias, acariasis y criptococosis en las fúngicas, toxoplasmosis en las protozoariosis y parasitosis y mixovitosis en las víricas.

Con probabilidad zoonótica muy reducida podríamos mencionar el mal rojo, botulismo (por vía muy indirecta), listeriosis, infecciones por estreptococos y estafilococos, histoplasmosis, encefalitis por togavirus y diarreas por rotavirus.

La mayoría de estas infestaciones tienen un interés muy secundario ya que son muy raras. La única que se puede presentar como un indudable problema zoonótico es la psitacosis. La psitacosis es una enfermedad infecciosa que suele ser transmitida a los humanos por las aves pertenecientes a la familia de los loros (loros, cotorras, periquitos, etc.), pero también se puede transmitir a través de los pavos y de las palomas. La enfermedad es causada por una bacteria llamada *Chlamydia psittaci*. En vista de que esta enfermedad es contagiada por aves de la familia de los loros, suele presentarse en trabajadores de tiendas de mascotas y personas que han comprado un ave infectada. También puede presentarse en campesinos y trabajadores de mataderos donde se procesen pavos o palomas, mucho más difícil con palomas urbanas. Por lo general, la psitacosis se contagia por la inhalación de polvo de material fecal seco de jaulas de las aves y por la manipulación de aves infectadas en mataderos. Hasta ahora no se han informado casos de contagio entre personas. El material de desecho de la jaula de un pájaro puede mantener su condición infecciosa durante semanas. En un estudio



realizado en Alemania se pudo constatar que sobre un total de 6.133 casos, el 88% correspondían a psitácidos, un 9% a palomas y un 3% a otras aves.

En relación a la gripe aviar, no existen datos fiables en la literatura científica que permitan suponer que las palomas son un riesgo actual para el hombre (Panigrahy, 1996; Perkins, 2002; Bowes 2004; Dove, 2004; Shell, 2004).

Como resumen al tema de las posibles zoonosis transmitidas por las palomas y en base a la bibliografía consultada, cabe deducir que la presencia de estas aves en las ciudades o en los palomares de las zonas rurales no significa un riesgo para la salud humana, especialmente para aquellas personas que no tratan directamente con los animales. De hecho, un Comité Mixto de OMS/FAO, fechado en Roma en 1959 (no existiendo ningún documento posterior que lo rebata) concluye que: *“Las palomas que viven en libertad en las ciudades, así como los estorninos y los gorriones, no representan riesgo para la salud pública”*.



2.3. CONTROL Y GESTIÓN DE LAS PALOMAS EN LAS CIUDADES.

Cuando las palomas urbanas en una ciudad son muy numerosas, se producen quejas de los ciudadanos y las autoridades toman medidas que dependerán siempre de las ordenanzas locales, los recursos disponibles, las proporciones de las poblaciones de palomas, la opinión de la comunidad en lo que se refiera a las palomas y/o a la defensa de los animales y la naturaleza de las quejas.

Tradicionalmente los distintos Ayuntamientos, que son los competentes para tomar medidas, han realizado distintos tipos de actuaciones encaminados todos ellos a reducir el número de palomas en sus ciudades:

1) Métodos tradicionales:

- Captura con trampa y cebo. Se utiliza un jaulón grande de tela metálica con cebo en su interior, en el que las palomas pueden entrar pero sólo opcionalmente salir.
- Redes de captura. Se capturan las palomas en los lugares de más elevada densidad, o en las zonas conflictivas, mediante redes y siempre con un cebado previo al inicio de la campaña de capturas.

2) Métodos químicos.

- Utilización de estupefacientes. Las sustancias estupefacientes alfacloradas o bien una combinación de alfaclorado y sinocal, mezclado con la comida hacen que la paloma al cabo de 15 minutos de ingerirlo quede inconsciente y pueda ser capturada fácilmente.
- Suministro de anticonceptivos: piensos hormonados inhibidores de la formación de embriones de los huevos. Uno de los productos más utilizados es el ornisteril.
- Productos repelentes. Se trata de sustancias gelatinosas que se colocan en las cornisas y ventanas de los edificios que se quieren proteger. Las palomas se sienten incómodas y no se posan.
- Sustancias que debilitan la cáscara del huevo. Son productos organoclorados que se administran junto con el alimento y debilitan la



cáscara del huevo. Son productos de gran toxicidad por lo que en la actualidad ya no se utilizan.

- Venenos. Se efectúa un cebado con alimentos envenenados, produciendo así la muerte de las palomas, y el resto de aves, que lo ingieren. Se trataría de la misma metodología que se utiliza para el control de roedores (ratas), el problema es que en el caso de las palomas los cebaderos se tienen que instalar en plena calle y no en las alcantarillas, con el peligro de que los granos envenenados pueden ser ingeridos por otros animales, así mismo, las palomas mueren en la calle y habría que realizar un esfuerzo en al retirada de los cuerpos. Además en la actualidad existe legislación que prohíbe explícitamente la utilización de métodos no selectivos, como el veneno para el control de los animales.

3) **Métodos físicos:**

- Son artefactos que asustan a las palomas o impiden que se posen en un lugar. Para asustarlas se pueden utilizar altavoces que emiten ultrasonidos, en lugares concretos, esto requiere una instalación muy cuidadosa para que sea eficaz y además no ha sido demostrada su inocuidad para los humanos y otros animales. También se pueden utilizar para ahuyentarlas, elementos brillantes como Cd,s colgando o bolsas de plástico. Para impedir que se posen en determinados lugares se suelen utilizar bandas con pinchos.

4) **Métodos biológicos.**

- En algunas ciudades se ha procedido a la introducción de predadores naturales como halcones peregrinos. Los halcones también se han utilizado tradicionalmente en los aeropuertos para ahuyentar a las palomas y evitar accidentes, aunque en estos casos se utilizan halcones de cetrería.

5) **Aplicación de ordenanzas municipales.**

- Que afectan a la construcción y mantenimiento de edificios y monumentos. En estos casos se trata de obligar a tapar con tela metálica



los agujeros y otros orificios que puedan utilizar las palomas para ubicar su nido. Recientemente en algunas ciudades se ha comenzado a tener en cuenta esta cuestión en las nuevas edificaciones.

- Ordenanzas que recomiendan y las más duras que prohíben dar de comer a las palomas y otros animales en la ciudad.

La mayoría de los ayuntamientos hasta hace pocos años, optaban por las medidas denominadas **métodos tradicionales**, consistentes en el cebado previo y posterior captura de palomas, mediante redes o jaulones. Los animales capturados eran sacrificados, sin excepción, aunque en ocasiones a la opinión pública se le decía que sólo se sacrificaban los animales enfermos, en realidad esto no ocurría en la mayoría de los casos. El sacrificio de los animales se realiza generalmente mediante la utilización de cámaras estancas a las que se les suministra CO₂. Otros ayuntamientos han tomado medidas más brutales, pero con el mismo fin, veneno, disparos con escopetas de aire comprimido, etc.

Sin embargo investigaciones científicas demuestran que estos métodos son completamente ineficaces, ya que tras los descastes el número de palomas puede crecer hasta los mismos niveles que antes o incluso superiores en cuestión de semanas (Haag-Wakernagel, 1995). Un estudio realizado en la Universidad de Barcelona concluye que matando las palomas que ya hay en la ciudad, sólo se consigue que vengan otras a reemplazarlas, es decir que se consigue que palomas de la periferia que no podían entrar en la ciudad por la competencia interespecífica, lo hagan al desaparecer dicha competencia (Sol y Senar, 1991). En este mismo sentido, estudios realizados en EE.UU. han demostrado que si una cuarta parte de la población de palomas es eliminada, la colonia puede recuperar su densidad original en menos de 24 meses, e incluso puede dar resultados contrarios a su objetivo inicial, dado que durante algunos años la comunidad de palomas puede alcanzar un mayor número de aves que antes de efectuar el descaste (ADDA, 2004).

Hay que tener en cuenta también, que aproximadamente el 90% de las palomas mueren antes de cumplir su primer año de vida a causa del hambre, las inclemencias climáticas, enfermedades, etc. La mortalidad entre los adultos, sin embargo, es de un 11% (Haag in press). Se ha demostrado que existe una competencia interespecífica por



los mejores lugares de alimentación siendo los adultos quienes utilizan éstos, desplazando a los juveniles a los lugares peores y si se eliminan palomas adultas, esta competencia se reduce y los juveniles podrán alimentarse en los mejores sitios (Sol et al. 1998 y 2000) Por lo tanto el hueco dejado por las palomas eliminadas es rápidamente llenado por las palomas jóvenes que tienen más posibilidades de sobrevivir, con lo que el método resulta totalmente ineficaz, ya que no sólo no reduce el número de palomas, sino que además ayuda a rejuvenecer a la población que se intenta reducir.

Además los descastes son una opción demasiado cara, ya que deben de repetirse periódicamente (generalmente entre dos y tres campañas anuales).

Entre los **métodos químicos**, se ha utilizado en ocasiones el veneno, pero con este método se corre el riesgo de que mueran otras especies de la cadena trófica, además en muchos países está prohibido por ser un método no selectivo. En otras ocasiones se han utilizado narcóticos para poder atrapar mejor a las palomas, pero los animales drogados pueden provocar accidentes de tráfico o pueden estrellarse contra los edificios o las personas. Esto ocurrió en Perth, Australia en 1999 con el consiguiente malestar de la ciudadanía. Además narcóticos y veneno son métodos inhumanos y en muchos países ilegales, ya que los animales mueren lentamente y sufren deshidratación e hipotermia.

El uso de pastas o geles no tóxicos pero que repelen a las aves se ha utilizado en casos concretos. El principal problema es que deben aplicarse cada año ya que se pueden ir llenando de polvo y suciedad y perder eficacia. Los repelentes pueden fundirse con el calor y deslizarse por las paredes del edificio o con el frío pueden endurecerse y dejar de ser efectivos. Algunas palomas creativas a menudo colocan porquerías sobre los geles y hacen nido de todas maneras.

Otro método químico es el suministro de anticonceptivos, generalmente piensos hormonados inhibidores de la formación de embriones de los huevos. Uno de los productos mas utilizados es el Ornisteril. Esta metodología se esta empleando en muchas ciudades (Ginebra, Luxemburgo, Montbeliard, Niza, Chateau, etc.), con muy buenos resultados. Ginebra fue la primera ciudad en utilizar este método, en el año 1970 tenían un censo de unas 40.000 palomas, a pesar de haber probado todos los sistemas anteriores y haberse gastado una gran cantidad de dinero de los presupuesto públicos. En ese año comenzaron a utilizar Ornisteril, para intentar controlar el número de



palomas, en 1977 habían logrado reducir la población a 15.000 ejemplares y en la actualidad la tienen estabilizada en unas 5.000 palomas. Este sistema consiste básicamente en alimentar a las palomas con granos de maíz impregnados de sustancias hormonales que inhiben la fecundación. No es necesario alimentar a las palomas durante todo el año, generalmente durante unos 150 días al año en dos campañas anuales.

En cuanto a los **métodos físicos**. Los que consisten en emitir ultrasonidos no suelen ser muy eficaces para las palomas, se suelen utilizar contra especies que puntualmente causan problemas en lugares concretos (grandes concentraciones de estorninos), pero no en aves que pasan todo el año con nosotros como son las palomas, ya que acaban acostumbrándose.

Entre los **métodos biológicos**, se ha intentado el uso de halcones, pero esto implica que las palomas sean matadas por el depredador. En Nottingham City Council se intentó este método en 1999, pero resultó muy caro, a la gente no le gustaba ver como atacaban a las palomas y además no tuvo efectos deseados sobre el número total de palomas. En la actualidad en Barcelona han iniciado un proyecto de introducción de halcones en la ciudad, pero no parece que esta actuación aisladamente pueda suponer una solución al problema. Parece un método más conveniente para zonas concretas como por ejemplo en los aeropuertos.

La metodología de los descastes es la que habitualmente han realizado la mayoría de los Ayuntamientos, recomendados en ocasiones por empresas especializadas, que obtienen beneficios de una actividad que además se puede convertir en eterna, y en todos los casos con resultados nulos y muchas veces creando graves conflictos con parte de la sociedad que no considera ético sacrificar un gran número de animales sanos de forma sistemática como única forma de “*gestión*” de una población animal.

Conscientes de la ineficacia y de los conflictos éticos y sociales que generan estas actuaciones, numerosos Ayuntamientos han iniciado una serie de actuaciones que parecen mucho más acordes con los tiempos en los que vivimos y que además están teniendo mucho mejores resultados.



Así, por ejemplo en la ciudad de Basilea, Suiza (Haag-Wakernagel, 1993), con un censo aproximado de 20.000 palomas, entre 1961 y 1985 se eliminaron unas 100.000 palomas con disparo o trampeo. En 1988 se fundó un grupo llamado Acción Paloma con el objetivo principal de evitar esta masacre inútil y para buscar soluciones a largo plazo. Empezaron un programa de educación y sensibilización de la población para que no se proporcionara comida a las palomas e instalaron palomares en donde se controlaba a los huevos. Como resultado en 5 años, la población de palomas disminuyó a la mitad.

En el Hospital de Nottingham city, en mayo de 2000 suspendieron los descastes debido a su inutilidad a largo plazo. Se instalaron cajas para anidar en los tejados que estaban plagados de palomas. Se construyeron reciclando las taquillas de los empleados. A las palomas se les suministró alimento, agua y material para nidos cerca de las cajas para alentar a los animales a criar allí. Los encargados del control, eliminaban los huevos diariamente. Se estima que en menos de un año la población se redujo en un 50%. Así mismo, el coste de la limpieza se redujo considerablemente.

En el Distrito de Parking y Dagenham. Debido a las protestas de la gente, estos distritos decidieron buscar alternativas a los descases. Se realizó una campaña para que la gente dejara de dar de comer a las palomas. En julio de 2000 se abrió un palomar en el parque que el público identificó como lugar para dar de comer lo que generó una publicidad muy positiva.

El método más eficaz a largo plazo es conseguir educar a la gente para que no proporcione a las palomas ni comida ni lugares de cría. Cada pareja de palomas puede sacar 10 pollos al año si tienen abundante comida, pero si los recursos tróficos escasean el número de pichones desciende considerablemente.

Las superpoblaciones de palomas son producidas cuando hay mucho alimento por lo tanto es esencial convencer al público de que no den de comer a las palomas o que lo hagan en sitios designados y cerca de los palomares.

Cuando se gestiona una población de palomas hay que tener en cuenta que puede haber personas a las que las palomas les gustan. Cualquier programa que se inicie, para que tenga éxito debe de ser bien aceptado por el público. Por lo tanto el publicar una normativa que prohíba dar de comer a las palomas y a otros animales, sin explicar el por



qué, seguramente tendrá poco éxito, además de poner en contra a una parte de la ciudadanía del lugar.

En este sentido, la asociación suiza Acción paloma creó y difundió gran cantidad de material divulgativo con fotos de pichones enfermos por la superpoblación. Las campañas tuvieron éxito y se consiguió reducir bastante a la población de palomas. En Sheffield city council se imprimieron folletos de colores donde se explicaba claramente los motivos por los cuales había que dejar de dar de comer a las palomas.

En una treintena de ciudades alemanas se han dictado ordenanzas que prohíben alimentar a las palomas. Quien contravenga dichas disposiciones puede ser multado con sumas que se elevan hasta los 5.000 euros. No obstante, los resultados no han sido los esperados debido a las dificultades para controlar su cumplimiento. Por este motivo, se han recurrido a métodos más ingeniosos. En la ciudad de Augsburg, por ejemplo, se han instalado palomares especiales, en lo que las aves pueden empollar. Un equipo de voluntarios se encarga allí de reemplazar los huevos verdaderos por otros falsos, con lo que se ha logrado reducir la población de palomas. Además, dado que la mayoría de ellas permanecen prácticamente todo el día en esos nidos artificiales, ensucian menos la ciudad.





3. MATERIAL Y MÉTODOS.





Con objeto de realizar un diagnóstico lo más exacto posible de la situación actual de las palomas en Vitoria-Gasteiz, el primer paso ha consistido en recabar la máxima información disponible sobre este tema.

No se ha realizado un censo de palomas, ni siquiera se ha pretendido inventariar los lugares de nidificación de las palomas en Vitoria-Gasteiz, ya que esta pretensión sobrepasaba con creces los recursos del proyecto, sin embargo si se ha realizado una aproximación a la realidad de las palomas urbanas en Vitoria-Gasteiz con la información disponible.

Por otra parte, y para analizar el impacto que la presencia de las palomas, producen en los vecinos, se solicitó al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, todas las quejas, denuncias y sugerencias que constasen en los registros del Consistorio (llamadas al 010, al DEMSAC, Policía Municipal, etc.). A estos registros se les ha denominado “demandas”. Con estos registros, se ha elaborado una base de datos, con los siguientes campos:

- **Número de caso.**
- **Fecha del registro.** En formato de *día/mes/año*
- **Demandante.** Persona o entidad que realiza la consulta, queja, denuncia o recomendación, con las siguientes categorías: *Hombre; Mujer; Sin identificar; Comunidad de propietarios; Otras entidades.*
 - **Lugar.** *calle y número* del portal del lugar donde se produce el caso.
 - **Zona.** se han agrupado los lugares por zonas dentro de Vitoria-Gasteiz, según el código postal.
 - **Motivo.** Se especifican los motivos de la llamada o escrito.
 - **Clase Solicitud:** Se han realizado categorías según la naturaleza de la solicitud: *Retirar animales; Tomar medidas; Atender animales; No indica.*



- **Servicio:** donde se realiza la “demanda” con 3 categorías: servicio 010, departamento de Salud y Consumo (DEMSAC), la Policía Municipal y Otros.
- **Observaciones:** Se registran las observaciones pertinentes de cada registro.

Por último, se solicitó al Ayuntamiento toda la información relativa a los registros de ingresos de palomas en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (CPA), así como las actuaciones que desde ese Centro se han realizado sobre el tema (trampeos y descastes).

Se ha realizado una búsqueda intensiva de bibliografía y de proyectos y/o experiencias en distintos lugares tendentes a solucionar la problemática causada por las poblaciones de palomas, en Internet, en Ayuntamientos y en asociaciones protectoras.

Paralelamente a esta recopilación de datos, se organizaron varias reuniones con distintos sectores de la sociedad alavesa implicados en esta cuestión, para exponerles los pormenores del proyecto y la metodología seleccionada. En concreto se han realizado reuniones con asociaciones animalistas, con protectoras, con particulares que de forma altruista alimentan a las palomas en algunas zonas de la ciudad, con particulares perjudicados por la presencia de las palomas, con asociaciones de vecinos y con veterinarios. Estas reuniones se repitieron según se fue avanzando en la elaboración del Plan de Gestión.

Una vez elaborado el primer borrador del Plan de Gestión, se expuso en una reunión con todos los agentes implicados, a los cuales se les facilitó una copia y se les instó a presentar alegaciones y sugerencias al mismo, en un plazo determinado.



4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.





4.1. LA SITUACIÓN DE LAS PALOMAS EN VITORIA-GASTEIZ.

El único estudio que existe sobre distribución y censo de las palomas en el Municipio de Vitoria-Gasteiz data de 1993 y fue realizado por Osasun S.Coop, para el DEMSAC, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Todas las actuaciones que desde entonces ha realizado el Ayuntamiento sobre las palomas se basan en este trabajo, por lo que es parte importante en el análisis de la situación desde entonces hasta la fecha.

Los resultados de este estudio, dan, para 1993, un censo de entre 1.195 y 1.461 palomas, con una media de 1.362 ejemplares, repartidas en una superficie de aproximadamente 11 km², lo que supondría unas densidades de entre 109-133 palomas/km², con una media de 121 palomas/km².

Estas densidades son muy bajas si se comparan con las que se dan en otras ciudades. En un estudio realizado en Milán, se pudo constatar densidades de 434/palomas/km², en zonas agrícolas; 604 individuos/km², en las zonas del extrarradio de la ciudad y llegando a las 2.083 palomas/km², en el Centro de la ciudad (Sachhi et al. 2002). En la ciudad de Barcelona se calcula que el censo de palomas es de unas 100.000 y en algunas zonas se calculan densidades de hasta 3.000 palomas/km². En Sevilla el censo de palomas es de unas 40.000. En Vitoria no se han realizado censos posteriores al de 1993, pero se puede intuir que el número de palomas y por lo tanto su densidad sea mayor.

Según el estudio, existen varias bandadas principales, que habitan en el Parque de Arriaga (205 aves), Parque de Judizmendi (500 aves) y Plaza de la Virgen Blanca (144 aves), estando el resto distribuidas por el Casco Medieval, Zona Centro, Txagorritxu, etc.



CIUDAD	DENSIDAD Ind/km ²	REFERENCIA
Brno (extrarradio)	61,0	Hudec, (1977)
Brno (Centro)	1.096,8	Hudec (1977)
Manchester	810	Murton (1972)
Milan (zona agrícola)	434	Sachhi et al., (2002)
Milán (extrarradio)	604	Sachhi et al., (2002)
Milán (Centro)	2.083	Sachhi et al., (2002)
Vitoria-Gasteiz	124	Osasun S. Coop, (1993)

Densidades de palomas (individuos/km²), en ciudades de distintos países.



Mapa de abundancia de palomas en la ciudad de Vitoria-Gasteiz en el año 1993, basado en el estudio realizado por Osasun S.Coop.

Por otra parte, en el año 1994, se realizó un estudio sanitario de las palomas del Municipio de Vitoria-Gasteiz mediante el análisis de 100 palomas en el Departamento de Patología Animal del Servicio de Investigación y Mejora Agraria de Derio.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- ENFERMEDADES BACTERIANAS DEL TRACTO DIGESTIVO. **Ausencia** de crecimiento de *Yersinia* sp, en todas las muestras (100%), aislamiento **positivo** en dos muestras (2%) de *Salmonella* sp. y **ausencia** de crecimiento de *Campylobacter* sp., en todas las muestras (100%).
- MICROBACTERIOSIS. **Ausencia** de crecimiento de *Mycobacterium* sp.



- MICOSIS. **Ausencia** de crecimiento de hongos (*Aspergillus* sp.), así como de levaduras (Criptococos y *Candida albicans*) patógenos para el hombre, en todos los casos (100%).
- PARASITOSIS DEL APARATO DIGESTIVO. Se realizó la necropsia helmintológica del aparato digestivo, así como análisis coprológico cuantitativo del contenido intestinal de 100 palomas. Se localizaron los siguientes tipos de parásitos, indicamos entre paréntesis su prevalencia: *Eimeria labbeana* (41%), *Tetrameres* sp. (15%), *Capillaria* sp. (38%), *Ascaridia columbae* (4%), *Railletina terragona* (10%), *Railletina echinobothrida* (1%) y *Brachylaemus* sp. (2%). El estudio concluye que desde el punto de vista de Salud Pública, **ninguno de los parásitos hallados supone riesgo de infestación para el hombre**, puesto que son específicos de aves.
- FIEBRE Q. **Ausencia** de reaccionantes serológicos en los 92 sueros analizados.
- PSITACOSIS. **El 57,6% de los 92 animales analizados presentaron títulos considerados como positivos.** La elevada proporción de reaccionantes observados sugieren a los autores del estudio una **elevada diseminación de este agente entre las palomas.** La negatividad observada en el test de detección de antígeno en las muestras respiratorias que se realizaron podrían indicar que se trata de infecciones antiguas, o bien de portadores de otras vías.
- ENFERMEDAD DE NEWCASTLE. **Presencia de títulos bajos** de anticuerpos **en 5 animales.** La ausencia de animales con reacciones claras sugeriría que **hay escaso contacto con el agente.**
- NIVELES HEPÁTICOS DE PLOMO. El 40% de las palomas presentaron unos contenidos de plomo en hígado que se pueden considerar como normales; un 52% tenían unos contenidos ligeramente elevados, y únicamente el 8% se podían considerar como altos. Ello supone que el 92% de las palomas estudiadas tenían unas concentraciones de plomo en hígado normal o ligeramente elevado,



pero sin alcanzar los niveles altos. No se obtuvo ningún caso con significación toxicológica.

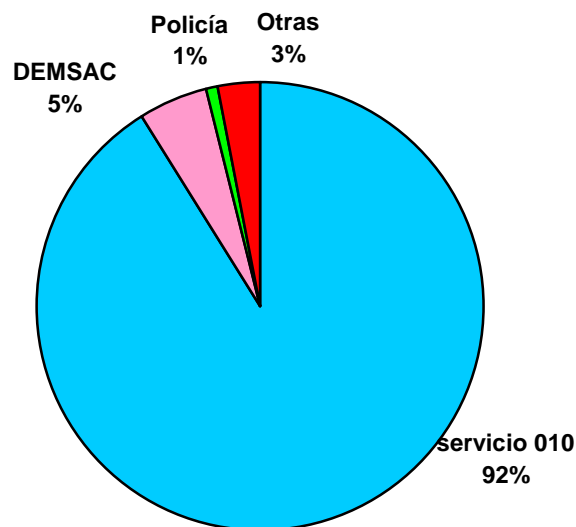
Como se puede apreciar exceptuando la Psitacosis, que afecta a un porcentaje importante de las palomas analizadas, no parece que el estado sanitario de los animales fuese muy preocupante en las fechas en las que se realizó el estudio.

Como ya se ha explicado, la Psitacosis, es una enfermedad infecciosa producida por la *Chlamydia psittaci* que afecta principalmente a las aves, pero que esporádicamente puede transmitirse al hombre. Es principalmente una enfermedad ocupacional de las personas que trabajan con animales domésticos o en granjas avícolas. Es más frecuente en los adultos entre los 30 y 65 años de edad y es muy rara en los niños.

4.2. LAS DEMANDAS (DENUNCIAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS) SOBRE LAS PALOMAS EN VITORIA-GASTEIZ.

En un periodo de 11 años (desde 1994 hasta 2005) se han contabilizado 92 registros lo que supone una media de 8,4 demandas anuales. En los dos primeros meses de 2005 se han producido 9 registros.

Un total de 92 registros proceden del servicio de atención al ciudadano denominado 010 (91%), 5 del DEMSAC (5%), 1 de la Policía Municipal (1%) y 3 registros de Otros (los 3 son demandas telefónicas al DEMSAC sin especificar lo que se demanda).



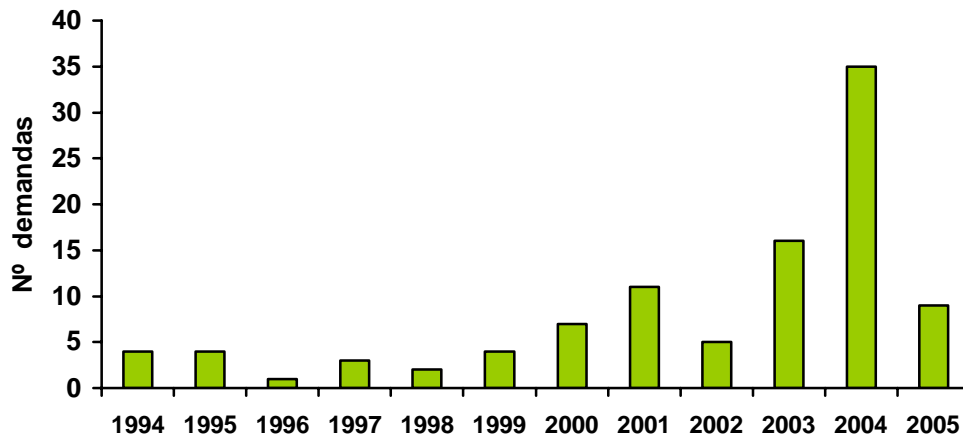
Procedencia de las demandas.
Periodo 1994-2004 y primeros meses de 2005.



En cuanto a la distribución por años de las demandas recibidas en el periodo 1994-2004, se puede apreciar en el gráfico siguiente que el año 2004 destaca claramente sobre los demás con 35 demandas (38%), le sigue con bastante diferencia el año 2003 con 16 (17,4%) y el año 2001 con 11 (11,9%).

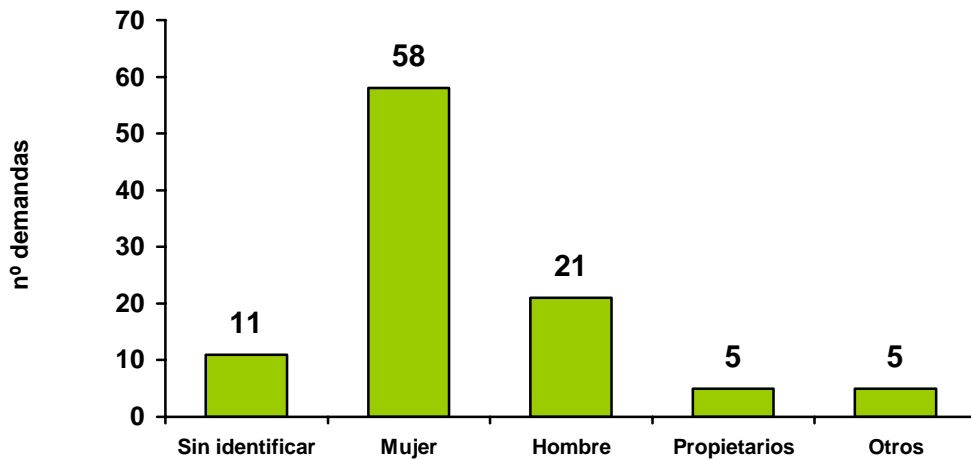
Hasta el año 2000, la media era de 3 demandas/año, mientras que en el periodo 2000-2004, la media asciende a 14,8 demandas/año.

En los dos primeros meses de 2005 se han producido 9 demandas.



Distribución por años de las demandas.
Periodo 1994-2004, el año 2005 solo los primeros meses.

Sobre las naturaleza del denunciante, la mayoría han sido particulares (mujeres 57,4% y hombres 20,8%), aglutinando el 78% de los registros. Otras entidades y las comunidades de propietarios suponen poco más del 5%, cada uno de ellos, mientras que los denunciante sin identificar presentan un porcentaje del 10,9% (Los porcentajes se han calculado incluyendo las demandas del año 2005).



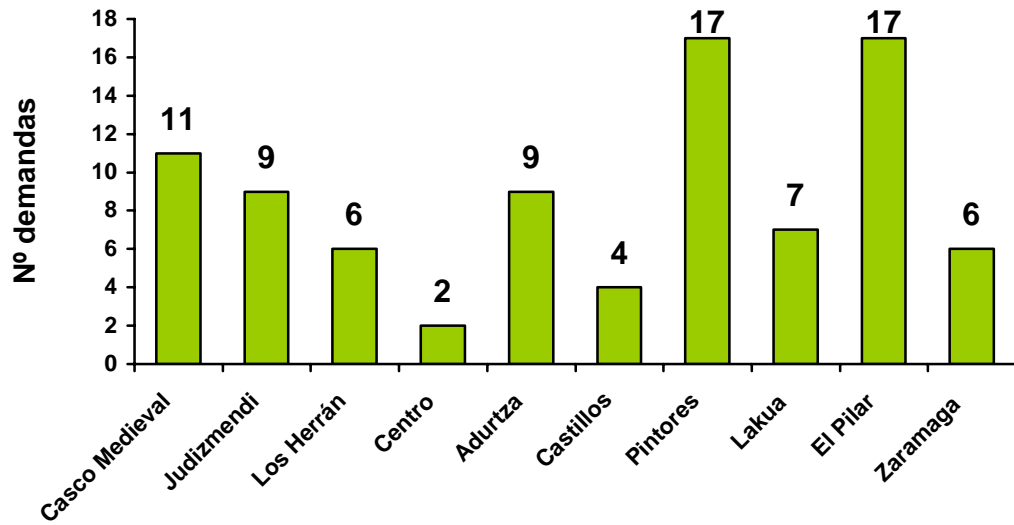
Distribución de las demandas según la naturaleza del denunciante
Periodo 1994-2004, y los primeros meses del año 2005.

Debido a que son numerosos los casos en los que el demandante no se identifica, no se ha podido establecer si las demandas son reiteradas por la misma persona, ni tan siquiera se ha podido establecer a partir del lugar donde se localiza el problema ya que en ocasiones no se menciona el número del portal.

Pero son pocos los demandantes que han insistido en sus planteamientos. Paraguay 14-16 (5 demandas), Parque de Arriaga (3), Parque de Molinuevo (3), Plaza Brulleria (3) y Plaza de la Constitución (3).

Agrupando las demandas procedentes de las mismas calles, se puede observar que en Pintor Tomás Alfaro se han registrado 6 demandas; en Pintor Vera Fajardo 5; en la Calle Paraguay 6, en Juntas Generales 3 y en Zapatería 3.

Si el análisis se realiza por Zonas (según los códigos postales), se puede observar como los Pintores (1008) y el Pilar (1012) con 17 (16,8%) demandas cada uno son los que tienen un mayor número de quejas. Les sigue el Casco Medieval (1008) con 11 (10,9%), Judizmendi-Arana (1002) y Adurtza (1006) con 9 demandas cada una (8,9%).



Distribución de las demandas en las distintas zonas (CP).
Periodo 1994-2004 y los primeros meses del año 2005.

Año	Zona (Código Postal)										TOTAL
	01001	01002	01003	01005	01006	01007	01008	01010	01012	01013	
1994					2				1		3
1995		1	1						1	1	4
1996		1									1
1997	1						1				2
1998	1						1				2
1999							2				2
2000		1						1	1		3
2001	3	1	1			1				2	8
2002					1	1	1		2		5
2003	2	1			1		6	1	4	1	16
2004	4	3	3	2	3	1	5	4	7	2	34
2005		1	1		2	1	1	1	1		8
TOTAL	11	9	6	2	9	4	17	7	17	6	88

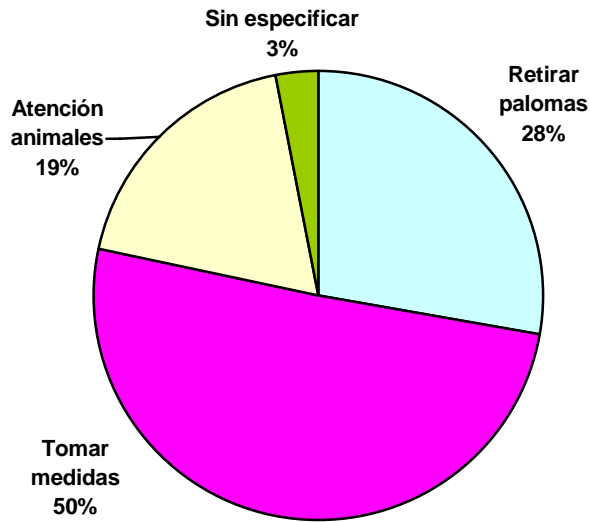
Tabla 4.2.1.
Frecuencias por años de las demandas en las distintas zonas (CP),
Periodo 1994-2004 y los tres primeros meses del año 2005.



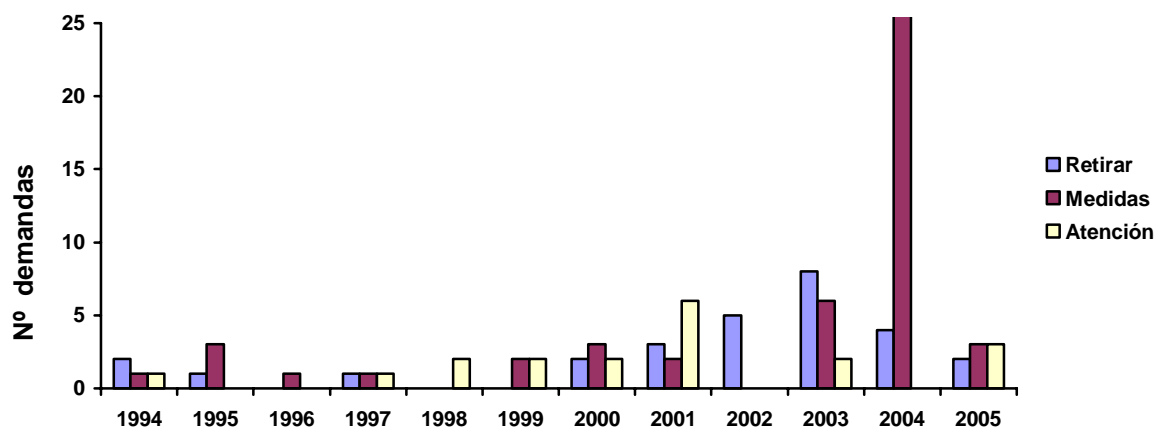
Las zonas de Los Pintores (1008) y el Pilar (1012) tienen como media 1,4 demandas/año. El resto de áreas de Vitoria-Gasteiz no llegan en ningún caso a 1 al año.

En el año 2004, se recibieron 7 demandas de la zona del Pilar, siendo éste el número mayor de quejas en un mismo año de una misma zona, en los primeros meses de 2005 sólo se había recibido una queja de esa zona. El año 2003 se recibieron 6 demandas de Los Pintores, y el año siguiente 5.

Sobre los motivos de las demandas, la mayoría eran debidas a las molestias (suciedad, parásitos, olor, etc), y que han supuesto algo más del 40%. También destacan las denuncias de animales indeseados (13,9%) y las que denunciaban la presencia de gente que da de comer a las palomas (10,9%). Los problemas en las viviendas sólo representan el 6,9%. También se han producido demandas de personas que pedían la atención a las palomas (animales heridos, enfermos, etc.), y que suponen casi el 20%. Si agrupamos los registros según la tipología expuesta en el apartado de material y métodos, tenemos que el 50,5% de las demandas pedían al ayuntamiento que se tomase medidas; el 27,7% solicitaban la retirada de los animales; el 18,8% la atención a las palomas y un 3% no se especifica.



Distribución de las demandas según la solicitud realizada
Periodo 1994-2004 y los tres primeros meses del año 2005.



Frecuencia de demandas y tipo de solicitud por años.
Periodo 1994-2004 y los tres primeros meses del año 2005.



Zona (CP)	Retirar animales	Tomar medidas	Atender animales	Total
Casco Medieval (01001)	3	5	2	10
Judizmendi/Arana (01002)	4	4	1	9
Los Herrán (01003)	1	4	1	6
Centro (01005)	1	1	0	2
Adurtza (01006)	3	3	3	9
Castillos (01007)	3	1	0	4
Pintores (01008)	4	10	2	16
Lakua (01010)	2	5	0	7
El Pilar (01012)	5	10	1	16
Zaramaga (01013)	0	4	2	6
Total	26	47	12	85

Demandas realizadas en las distintas zonas de la ciudad y tipos de solicitud.
Periodo 1994-2004 y los primeros meses del año 2005. Datos del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz



4.3. LA GESTIÓN DE LAS PALOMAS EN VITORIA-GASTEIZ.

Tras la realización del estudio sobre la distribución y censo de las palomas en Vitoria-Gasteiz, el Ayuntamiento inició por medio de la contratación de empresas, una política de captura y sacrificio de palomas en la ciudad. Se realizaban dos campañas anuales en las que los operarios del CPAA cebaban durante varios días a las palomas en lugares concretos elegidos por los técnicos y posteriormente la empresa contratada realizaba las capturas.

En el año 2004 se rescindió el contrato con la empresa encargada de las capturas y no se realizó ninguna captura.

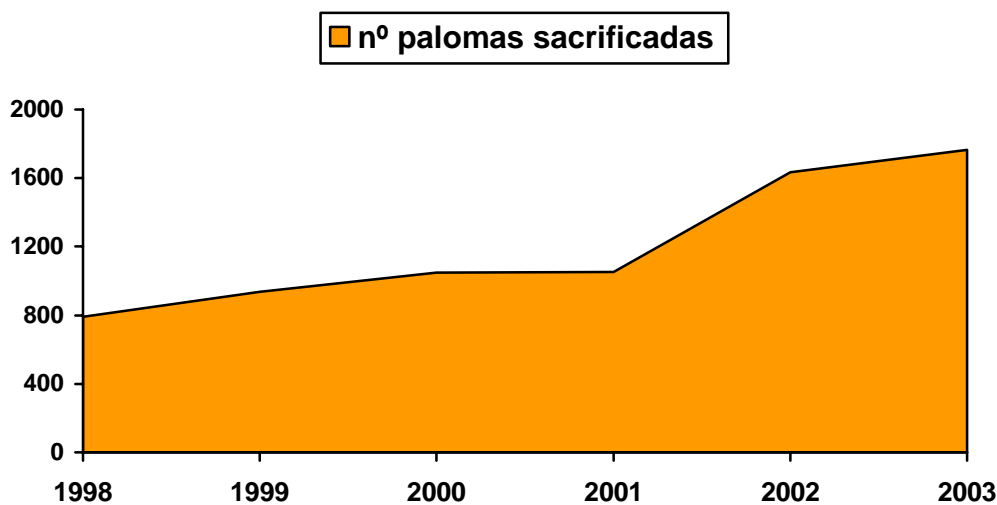
En 2005 el Ayuntamiento ha adquirido una escopeta lanza redes para capturar palomas y serán los operarios del Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz los que se encarguen de las capturas y sacrificios de los animales. Pero ésta no parece una labor apropiada para unos trabajadores de un centro de protección.

Los datos oficiales de capturas de palomas y número de campañas anuales desde el año 1998 hasta el año 2004 quedan reflejados en la tabla siguiente. Se puede apreciar que sin aumentar apenas los días de capturas, el número de palomas capturadas se ha visto incrementado notablemente, pasando de 791 en 1998 a 1766 en 2003. La media anual de capturas en el periodo 1998-2003 ha sido de 1204 capturas.

AÑO	Nº DE PALOMAS	CAMPAÑAS (DÍAS)
1998	791	2
1999	938	4
2000	1047	2
2001	1053	2
2002	1633	3
2003	1766	4
TOTAL	7228	17
Media anual	1204	2,4

Capturas de palomas en Vitoria-Gasteiz según datos del DEMSAC.

El incremento de capturas puede dar una idea de lo ineficaz que es el método de captura y sacrificio, ya que aunque se eliminen cada vez más palomas, las quejas ciudadanas no disminuyen y sigue existiendo un gran número de palomas en la ciudad. Más bien parece que con este método se consigue que aumente la población que en 1993 se estimaba entre 1195-1461 palomas y 10 años más tarde se sacrificaban 1766.



Evolución del número de palomas sacrificadas en Vitoria-Gasteiz en el periodo 1998-2003

Como ya se ha comentado, no existe ningún censo posterior al de 1993, pero los técnicos municipales del DEMSAC calculaban, para el año 2005, una población de palomas en Vitoria-Gasteiz de unos 6000 animales (Diario de Noticias de Álava de fecha 17 de abril de 2005). Lo que viene de nuevo a confirmar la ineficiencia del método ya que, según esto, la población de palomas habría aumentado en un 328%, desde 1993.

Según estos datos, se puede concluir que la estrategia empleada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el control de la población de palomas en la ciudad ha sido totalmente inútil, ya que a pesar de más de 7000 sacrificios, no se ha controlado a la población y tampoco se han eliminado las quejas de los vecinos.



Llama la atención que se haya seguido con este método de gestión (captura y sacrificio) durante tantos años sobre todo después de que en 1993 se estableciera la Ley de 6/93 de Protección de los animales y de que el sacrificio es llevado a cabo por personal de un Centro de Protección Animal.

Las palomas son sacrificadas por inhalación de CO₂. Esta operación se realiza en el propio CPAA, pero no existe ninguna instalación para este proceso. Simplemente el gas es aplicado a las bolsas o cajas donde se encuentran las palomas, en un habitáculo que no está acondicionado para ello.

Es un método de control caro y que no acaba con las quejas, sino todo lo contrario, las quejas aumentan tanto de los que quieren eliminar palomas como de los que quieren que sigan viviendo. Además es sobre todo muy costoso en vidas de animales y en malestar de la ciudadanía y se produce la paradoja de que el personal del CPAA debe abandonar sus tareas de protección mientras se dedica al cebado, captura y sacrificio de palomas.

Las razones por las que el método de captura y eliminación de una proporción de palomas, no es efectivo, parecen bastante evidentes y han quedado expuestos en el apartado 2.3. y básicamente se pueden resumir en que la población de palomas es proporcional a la disponibilidad del hábitat (refugio y alimento), y por lo tanto eliminando un número de animales sin reducir la disponibilidad de refugio o de alimento, lo único que se consigue es en todo caso rejuvenecer la población, pero nunca reducirla ni controlarla, tal y como se ha demostrado a lo largo de estos años en Vitoria-Gasteiz.

La elección de las zonas donde actuar se realiza en función de distintos parámetros y uno de los de mayor peso es precisamente dar respuesta a las quejas vecinales.

Como ejemplo de este tipo de actuaciones ineficaces, se puede citar un caso muy concreto:

Al realizar el análisis de las demandas, se comprobó que en la zona del Pilar, casi el 30% de las denuncias provenían de un lugar comprendido entre los números 14 y 16 de la calle Paraguay. Entre estos dos portales, existe un local comercial cerrado que tenía como elemento decorativo en la fachada una marquesina. Este elemento estaba

muy deteriorado lo que había dado lugar a que se instalasen unas cuantas parejas de palomas, que encontraron entre los huecos abiertos en las maderas de la marquesina, el refugio ideal.

Los vecinos de los portales adyacentes a la tienda solicitaban, desde el año 2003, la retirada de los animales ya que producían numerosas molestias y suciedad y el Ayuntamiento ya había realizado varias intervenciones en el lugar, atendiendo a las exigencias vecinales. Sin embargo, el problema no sólo no se paliaba sino que se repetía de forma constante.

Una vez analizado el problema fue sugerido, por nuestra parte, a los técnicos del DEMSAC, que instasen de forma urgente al dueño del local a retirar la marquesina, por el peligro que suponía para los viandantes, así como por la insalubridad de la situación cuya responsabilidad era únicamente de él. Una vez localizado el dueño, éste procedió a la retirada de la marquesina, en apenas dos semanas, sin gasto alguno para el Ayuntamiento, quedando el problema solucionado forma definitiva y sin tener que sacrificar a ningún animal.



Esta marquesina ha constituido durante varios años un motivo de queja vecinal ya que los huecos que se aprecian entre las maderas se convirtieron en un lugar idóneo como refugio y criadero para las palomas.



Por otro lado suele ser habitual que los ciudadanos encuentren en la calle, palomas heridas o enfermas (en el año 2000 se entregaron 26 palomas domésticas en el Centro de Recuperación de Fauna de Mártioda propiedad de la Diputación Foral de Álava y en el año 2001 otras 22 aves (<http://www.alava.net/mambiente/conservacion/>), pero en el CPAA, a pesar de ser un Centro de Protección Animal, no se aceptan estos animales.

En cuanto a la concienciación de la ciudadanía, nunca se han realizado campañas con respecto a las palomas.





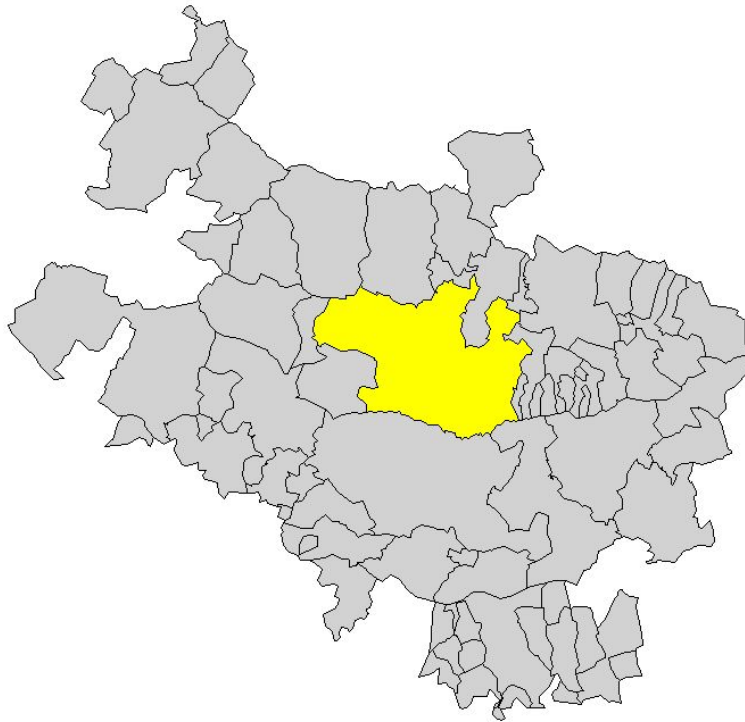
5. PLAN DE ACTUACIONES.



5.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El ámbito de aplicación del Plan es la totalidad del Municipio de Vitoria-Gasteiz que con 276,8 km², representa el 9,11% de la extensión del Territorio Histórico de Álava, pero que aglutina en su interior a más del 75% de los habitantes de esta provincia.

Además se instará a los demás Ayuntamientos de la provincia, a la Diputación Foral de Álava y a los distintos departamentos del Gobierno Vasco, a que promuevan medidas tendentes a conseguir la finalidad general del Plan en el conjunto del Territorio Histórico de Álava.



Localización del Municipio de Vitoria-Gasteiz (en amarillo) en el Territorio Histórico de Álava.



5.2. FINALIDAD Y OBJETIVOS OPERACIONALES.

La **finalidad** general de este Plan de Gestión es lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales, impulsando en la ciudadanía, una responsabilidad más elevada y una conducta más cívica en la defensa y preservación de los animales en general.

Los **objetivos operacionales** concretos que se plantean para la consecución de esta finalidad, son los siguientes:

- Protección eficaz.
- Minimización de los sacrificios de las palomas en Vitoria-Gasteiz, con la puesta en marcha de un programa de control de natalidad y de control de la disponibilidad de alimento y de lugares de cría.
- Corrección y minimización de las molestias que estos animales provocan en la actualidad a los vecinos.
- Normalización de las relaciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con las asociaciones de protección de los animales y con los particulares que alimentan a las palomas.
- Diseño y puesta en marcha de programas de sensibilización.
- Establecimiento de un marco normativo
- Coordinación y colaboración con asociaciones de protección de los animales en todos los temas anteriormente citados.
- Convertir al municipio de Vitoria-Gasteiz, y por extensión a toda la provincia de Álava, en un **referente sobre gestión y protección de los animales.**



5.3. *CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.*

Protección versus control.

El CPAA al depender del departamento de Sanidad y Consumo tiene entre sus principales funciones la captura por motivos de salud pública de animales domésticos que deambulan por la vía pública, o de aquellos que se consideren un riesgo potencial para la salud evitando así riesgos zoonosarios y de zoonosis que pudieran repercutir en la población. Es decir, el CPAA realiza un **control** que consiste en evitar que en la calle existan animales que puedan ser un riesgo para la ciudadanía. Así, se recogen los perros callejeros pero también se realizan campañas de control o reducción del número de palomas y gatos en las calles.

Una metodología de control, como la que se lleva a cabo en la actualidad, basada en la captura y posterior sacrificio es cruel y poco humanitaria y casa mal con los objetivos de protección de fauna.

El que como centro de control se ajuste a la normativa vigente en materia de protección animal es, evidentemente, deseable, pero como Centro de Protección debe ir más lejos y por lo tanto desarrollar una política basada en los siguientes objetivos:

- Acabar con el sacrificio de los animales sanos y que merecen que su vida sea respetada y que transcurra en condiciones dignas. Poco tiene de protección el que se estén sacrificando animales para acallar las quejas de unos vecinos que apenas realizan esfuerzos para evitar que las palomas encuentren refugio y alimento en sus barrios.
- Establecer los mecanismos para la regulación y limitación de animales con la finalidad de disminuir su número y evitar la proliferación indiscriminada sin ningún tipo de control, existente en la actualidad, y que conlleva al sacrificio.
- Impulsar convenios con asociaciones proteccionistas para el desarrollo de distintas finalidades: educación, concienciación, asesoramiento, etc.



En la actualidad el CPAA desarrolla principalmente su labor de control lo que en numerosas ocasiones perjudica los objetivos de protección. **Es decir, en la actualidad, el control sanitario, prima sobre la protección animal.**

Por lo tanto, **un paso adelante para cumplir con la finalidad del Plan de gestión sería desvincular administrativamente estas dos responsabilidades de naturaleza bien distinta: el control sanitario y la protección animal.** Entre otras cosas, porque no se puede pedir a la plantilla de trabajadores que se implique en la protección de los animales y que desarrolle una sensibilidad hacia éstos a la vez que se les exige que sacrifiquen animales sanos porque generan problemas a la comunidad o se necesita espacio en el CPAA para más.

Es necesario, por tanto, **una infraestructura para la Protección desvinculada del Departamento de Salud y Consumo y ubicada en otra unidad administrativa municipal.**

Al igual que dentro del Departamento Municipal de Presidencia existen los servicios de Juventud, de Euskera o de Cooperación al desarrollo y de Participación ciudadana, una buena opción sería la creación de un nuevo **Servicio de Protección de los Animales con finalidades concretas y específicas y dependiente directamente del Departamento de Presidencia, y a su vez, el CPAA, dependería del Servicio de Protección Animal (SPA).**

De esta manera, y al igual que en muchos otros países, el control sanitario y la recogida de animales abandonados o errantes o que causen molestias correspondería al servicio de regulación o control animal dependiente del DEMSAC. El CPAA, desarrollaría una labor únicamente de protección de los animales y dependerá del Servicio de Protección animal.

El Servicio de Protección Animal tendrá como función principal conseguir los objetivos del Plan de Gestión mediante:

- Plan municipal de control de la población de palomas con métodos éticos y sin sacrificios.
- Atención a los animales: Centro de Protección Animal.
- Atención a los ciudadanos en problemas que tenga que ver con los animales.



- Campañas y programas de sensibilización
- Colaboración con asociaciones de protección y defensa de los animales
- Creación del voluntariado de protección y defensa de los animales
- Acuerdo cívico por una ciudad respetuosa con los animales.
- Creación del Consejo de Protección Animal

El Servicio de Protección Animal deberá de contar con el personal y las infraestructuras suficientes para llevar a cabo el Plan de Gestión Integral de los animales.

El departamento de función pública deberá realizar un estudio para dotar a todo el Servicio de Protección de la plantilla necesaria para llevar a cabo las funciones del Servicio anteriormente citadas.

Se propone la ubicación de la sede de este Servicio en el propio CPAA, de esta manera se centralizarían todas las actuaciones que se deriven de este Plan de Gestión en un mismo Centro para ventaja de los usuarios.



5.4. CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS.

Se debe partir de la base de que pretender que en una ciudad no existan palomas es como pretender que no existan gorriones, urracas o ratas, es decir algo imposible. Así pues, tanto los detractores como los defensores de las palomas deben convencerse de que la situación ideal es la de una ciudad con una población reducida y controlada de palomas.

Es prácticamente imposible eliminar a todas las palomas de las calles, pero a la vez es conveniente controlar la proliferación y la salud de los animales que viven en Vitoria-Gasteiz, tanto por el bien de las propias palomas como para tranquilidad de sus simpatizantes y también de los que no simpatizan con ellas.

Una política de gestión de una especie ornítica problemática debe de ser:

- **Ecológica**: se debe de tener en cuenta la dinámica de la población y la capacidad de carga del medio.
- **Integral**: se deben de utilizar varios métodos a la vez para aumentar las sinergias.
- **Selectiva**: se deben evitar efectos no deseados en otras especies.
- **Económicamente sostenible**: se debe de estudiar la relación coste-beneficio.
- **Perdurable**: los efectos deben mantenerse en el tiempo.
- **Técnicamente válida**: se debe de tener al alcance la tecnología necesaria.
- **Ética**: se debe de respetar la dignidad y el bienestar de los individuos de la especie que se pretende gestionar.
- **Consensuada**: los métodos elegidos deben de ser aceptados por la opinión pública y cumplir la legalidad.

El Plan de gestión de las palomas en Vitoria-Gasteiz se basa en el control de la población de palomas actuando sobre 4 puntos muy importantes:

- El control de la natalidad con esterilizantes
- El control de la natalidad con palomares ecológicos
- La limitación de alimento.



- La limitación de refugios

5.4.1. Control de Natalidad con esterilizantes.

Este control de la natalidad consiste, básicamente, en alimentar a la población de palomas con granos de maíz impregnados de sustancias hormonales que inhiben la fecundación (quimioesterilizantes).

Ginebra fue la ciudad piloto de este método. Hasta 1970 había probado todos los sistemas anteriormente expuestos, con rotundos fracasos y a pesar de los presupuestos invertidos, su población de palomas alcanzaba los 40.000 ejemplares. El 1 de junio de 1970 comenzaron a aplicar el Ornisteril, en 1977 habían logrado reducir la población a 15.000 ejemplares y en la actualidad la tienen estabilizada en unas 5.000 palomas deseadas (ASANDA).

Además de Ginebra, son numerosas las ciudades europeas que han optado por el control de la natalidad de las palomas: Luxemburgo, Montbeliard, Niza, Chateau Malartic-Lagraviere, Rennes, Beziers, Vannes, Paris etc. y donde este método de control se ha mostrado eficaz, seguro y, a medio plazo, mucho más económico que los otros métodos basados en captura y sacrificio, con reducciones en las zonas tratadas en torno al 46,8% en un año sin comprometer la salud del animal (Martelli et al., 1993; Zanetti et al., 1997; Ferraresi et al. 1998).

La reducción del número de palomas es así progresiva y no agresiva, pero, además, presenta otras ventajas:

- Las palomas se concentran en lugares adecuados donde no causan daños ni molestias y su presencia es deseada (precisamente en los lugares donde se las alimenta).
- Poco numerosas y bien nutridas, las palomas gozan de buena salud y presentan un aspecto sano y cuidado ante los ciudadanos y visitantes.
- Dejan de anidar y provocar daños y suciedades en monumentos y edificios públicos y privados

Una vez que se alcanzan los límites deseados, los costos de las campañas se reducen significativamente y el total del costo del método es siempre muy inferior al costo de los otros procedimientos y, además, se ha mostrado como un método efectivo.



Para poner en práctica este método son imprescindibles varias cuestiones:

- Selección de los emplazamientos de avituallamiento.
- Conocimiento de la cantidad de animales de cada colonia para calcular la cantidad de alimento que debe emplearse.
- Colaboración vecinal. Es imprescindible que el vecindario esté concienciado y que no proporcione comida a las palomas ya que si dan otro tipo de alimento puede fracasar el método y con él todo el programa. Una forma de evaluar el estado de ánimo de una vecindad hacia las palomas, además del análisis de las quejas a los estamentos oficiales, es simplemente caminar por ella y hablar con los residentes, especialmente con cualquier persona que parezca pasar mucho tiempo al aire libre, en las plazas y jardines de la ciudad. Hay que ser profesional en el aspecto y en el acercamiento, y disponer de mucha información a mano. Tratar de descubrir cuántas palomas hay, cómo se alimentan, donde tiene los nidos o posaderos, los puntos de agua, desde cuando están allí, si alguna persona les da de comer y a que hora, si por el contrario alguien ha intentado hacerles algún daño, etc. Anotar nombres y números que pueden ser útiles más adelante. Hablar con los vecinos y, si fuera necesario, concertar citas con los propietarios de los edificios o terrenos.

El método origina la esterilización temporal, ya que a las dos o tres semanas después de suprimir la administración, se inicia nuevamente la puesta. El método no afecta a los machos.

Las épocas de tratamiento deberían ser: 3 meses en primavera (Abril a Junio) y 2 meses en otoño (Septiembre a Octubre), abarcando un total de 150 días al año.

El tratamiento mínimo deberá de ser de dos años consecutivos consiguiendo una disminución del 10 al 15% cada año. Teniendo en cuenta que una paloma tiene una vida media de entre 3 y 5 años, se puede conseguir su disminución en 1/3 de la población (ASANDA).

Estas son las pautas que deben seguirse para organizar y llevar a efecto el control de palomas en Vitoria-Gasteiz mediante un programa de control de natalidad.



- 1. Decidir el número de palomas que se considera deseable y que la ciudad está decidida a mantener y gestionar, así como los espacios idóneos para su ubicación.** Por experiencias de otras ciudades que hace años siguen el programa, el número de palomas deseadas suele ser el 10% de las existentes en situaciones de superpoblación. En cuanto a los espacios idóneos para que tal población reducida se mantenga, estos son los parques y jardines amplios, aunque pueden mantenerse pequeños grupos de palomas en plazas ajardinadas. Los lugares en los que las palomas causan mayores problemas son los edificios de piedra y los edificios habitados (por el contacto directo que tienen con la población). En todo caso, es importante decidir con la mayor exactitud estos datos, pues ellos influirán decisivamente en los presupuestos del programa a largo plazo (10 años).
- 2. Calcular la cantidad de producto necesario para la campaña completa de los dos primeros años, personal y medios necesarios, publicidad y otros gastos que, en su conjunto, formarán el presupuesto de inicio de la campaña.** El cálculo del producto, para el primer año, se realiza a partir de una dosis diaria por paloma (durante 150 días/año) de 30 gramos, es decir, de 4,5 kilos/año/paloma. Con los datos reales de gasto de producto del primer año, más, sabiendo que cada año la población se reduce en, aproximadamente, un 15% (un 10% por muerte de los ejemplares debido a su edad y un 5% por otras causas) el cálculo para el segundo año y posteriores es mucho más exacto.
- 3. Realizar el pedido del producto a su fabricante con suficiente antelación como para que se encuentre en los almacenes municipales el mes anterior al de inicio de la campaña.** En general, las palomas suelen reproducirse dos o tres veces al año durante los meses de abril a junio y de septiembre a octubre, es decir, durante unos 150 días al año (aunque puede haber variaciones según características locales de climatología). Por tanto, los meses indicados para comenzar las campañas son abril y septiembre. Los granos de maíz tratado, vienen embalados en sacos de 25 kilos, y se pueden



conservan durante más de un año en locales secos y aireados, a temperatura ambiente, sin perder eficacia.

4. Decidir los lugares en los que las semillas serán distribuidas cada día y el plan para ir concentrando los lugares de distribución paulatinamente.

Los primeros días deben repartirse las semillas en los lugares en los que las palomas ya tengan por costumbre alimentarse pero, una vez acostumbradas a ingerirlas a horas concretas, es muy sencillo ir desplazando dichos lugares a los elegidos por su ubicación idónea. Así, con efecto casi inmediato, se logra alejar a las palomas de ciertas fachadas que necesiten protección, o de núcleos de población en los que causen problemas. También se nota de forma casi inmediata, que al dejar de anidar disminuyen los arrullos y, por tanto, las molestias a los vecinos de las casas cercanas. Cuando no anidan, no construyen nidos y pasan su tiempo simplemente posadas en los árboles cercanos a los cebaderos. Los lugares elegidos como cebaderos deben ser suficientes como para evitar grandes concentraciones de palomas a la hora de alimentarlas. El reparto de las semillas se controla mejor si el número de palomas en cada cebadero no rebasa los 125 ejemplares (unos 4 kilos de semillas). Se evitarán como cebaderos los lugares de mucho tráfico de peatones o vehículos.

5. Iniciar la campaña de información y concienciación de los ciudadanos.

Debe conseguirse la colaboración activa de los ciudadanos para que el programa tenga éxito. Al contrario de lo que ocurre cuando se ponen en práctica otros sistemas crueles (que se ocultan a la población) es imprescindible trasladar a los ciudadanos una información amplia y transparente: los que no gustan de las palomas (generalmente por las molestias que les ocasionan) se mostrarán satisfechos al saber que su número se reducirá significativamente y las molestias radicalmente; los defensores de su presencia agradecerán una población de aves sanas, cuidadas y bien tratadas. Informar que el sistema no es peligroso para la población. No debe causar alarma incluso el que un niño pueda ingerir algunos granos: sólo dosis superiores a unos 200 gramos ingeridos por un niño de 10 años pueden



causarle síntomas sin gravedad, como vómitos. La población debe colaborar con la campaña no alimentando a las palomas fuera de los lugares señalados por los responsables del programa. La población puede colaborar adquiriendo granos tratados (a bajo precio por subvención municipal) en los lugares de venta que se disponga (kioscos, semillerías, etc.) para alimentar a las palomas. Tan sólo las personas que formen parte de la Red de Voluntariado podrán alimentar a las palomas, quedando prohibida mediante ordenanza municipal al resto el aporte de alimento a los animales. Este aspecto es fundamental para el correcto funcionamiento del programa.

6. **Disponer de un teléfono en el que se recojan todas las sugerencias, indicaciones, quejas, etc. de los ciudadanos.** En la línea del punto anterior, los ciudadanos deben poder comunicar directamente con los responsables del programa para sugerir actuaciones en lugares que podrían pasar desapercibidos (como pequeñas plazoletas) administraciones incorrectas (granos sobrantes mal recogidos, repartos fuera de horas, etc.) Las quejas y sugerencias deben ser atendidas y contestadas siempre y a la mayor brevedad posible.
7. **Instruir al personal encargado e iniciar la campaña.** Es suficiente una sola distribución diaria a primeras horas de la mañana, y es necesario instruir previamente al personal encargado de las normas básicas (lugares, cantidades, etc.). Este personal ejercerá, además, el control de las palomas que se alimentan en cada cebadero para ir adecuando la cantidad de semillas a su número, y cuidará de recoger las semillas sobrantes que, abandonadas, puedan ser pisadas y rotas en pequeños trozos (que pueden ser ingeridos por pequeños pájaros). Los encargados de repartir las semillas pueden ser del personal del Servicio de Protección, de Control, de Parques y Jardines, o ciudadanos. En algunos lugares como en Ginebra, se ha decidido que los ciudadanos alimenten a las palomas con semillas tratadas durante todo el año: el costo de subvencionar las semillas es menor que el organizar una distribución intermitente.



8. **Controlar periódicamente que se van cumpliendo las pautas de lo planeado y recalcular y adaptar los lugares y cantidad distribuida a la vista de la experiencia para evitar derroches y carencias.** La alimentación de las palomas puede suspenderse los sábados y domingos para descanso del personal encargado, pero si se toma tal decisión es recomendable repartir mayores dosis los viernes y lunes. Un buen control de los repartos de semillas ofrece una valiosa información para adecuar los tratamientos a las necesidades reales.
9. **Al iniciar el segundo periodo de distribución del segundo año, volver a repetir los pasos 1º, 3º y 4º.** Si el programa se suspendiese por cualquier causa al tercer año, como por ejemplo por falta de presupuesto, las palomas volverían a su número original en sólo un año. Si se suspendiese al quinto, la recuperación indeseada se produciría en sólo dos años. Por ello es esencial disponer de recursos para, una vez iniciado, no suspenderlo. Sólo así es efectivo y económico: a partir del segundo año el presupuesto se va reduciendo hasta el sexto o séptimo año, en que los gastos pueden considerarse estables y muy reducidos. En cada campaña se reducirán, además, los puntos de reparto de semillas, ya que las palomas tienden a ir concentrándose en los lugares en los que encuentran con comodidad su alimento.
10. **Continuar el programa, siguiendo las mismas pautas, durante los años 3º a 6º.** A partir del segundo año ya se nota una reducción sustancial del número de palomas (alrededor del 30%) y de sus anidamientos (alrededor del 80%). Esto facilita todas las acciones del programa, y se seguirán reduciendo en años posteriores: menos cebaderos, menos semillas, menos problemas.
11. **Al 7º año, reducir las campañas a niveles de mantenimiento y ligero control.** Al cabo de seis años de iniciado el programa, la población de palomas se habrá reducido, según experiencias, a un tercio de su número original. Es el momento de reducir las campañas para que algunos ejemplares puedan reproducirse y renovar su población con individuos jóvenes.



12. A partir del 10º año las campañas deben reducirse a niveles de mantenimiento. Una vez que se alcanza el número de palomas deseadas, lo cual puede ocurrir incluso a partir del sexto año, el objetivo del programa es sólo mantener la población estabilizada, de forma que sólo nazca un número de ejemplares similar al de ejemplares que muere por vejez. Por experiencias en Lantres, el mantenimiento ya puede ser realizado exclusivamente por los ciudadanos (alimentando a las palomas, en los lugares designados, exclusivamente con semillas tratadas) con apenas una supervisión municipal.

Se diseñará un formulario o ficha para cada uno de los lugares seleccionados para el aporte de alimento donde quedarán reflejados algunos datos, como número de palomas que acuden a alimentarse, quejas de personas, etc. De esta forma se tendrá un censo actualizado del número de palomas en la ciudad sin costes adicionales.

Con independencia de lo anterior, se tendrá que realizar un censo de palomas cada cierto tiempo (5 años), para comprobar el grado de cumplimiento del Plan de Gestión.

También existen posturas en contra de la utilización de esterilizantes como método de control de la natalidad, así por ejemplo en la ciudad de Rennes (Francia), Después de 10 años de esterilización farmacológica, el método se abandono por poco eficaz y muy costoso (Clegeau, 1997). Para Haag-Wackernagel (2000), los contraceptivos (busulfan, ornitrol, nicarbazina, etc..) no son recomendables por su coste, de difícil dosificación, toxico para las palomas y peligroso para el ecosistema.

En todo caso se trata de un método que requiere una buena planificación y continuidad en el tiempo y con una actuación combinada de métodos, inicialmente bioquímicos para bajar rápidamente el número de palomas, y cuando éste sea adecuado colocar palomares y continuar con un control etológico, mediante el cambio de los huevos por otros falsos. Para ello es necesario controlar y tener acceso a los lugares de cría, algo que es posible con la construcción de palomares y que se tratará a continuación.



5.4.2. Control de la natalidad con Palomares Ecológicos.

Un método que se ha demostrado eficaz para el control de las palomas y que perfectamente puede ser compatible con todas las demás actuaciones, es la instalación de palomares ecológicos. Se ha observado que en la mayoría de los lugares en donde han sido instalados, la disminución de las poblaciones oscila entre un 20 y 25% de individuos cada año (Adda, 2004).

Estos modernos palomares están diseñados y pensados en función de las necesidades de las palomas, para que se sientan cómodas y consecuentemente, seleccionen ese lugar para reproducirse, de esta manera se consigue su asentamiento en los lugares que se determinen. Después de acostumbrarse mediante un período previo de conducción y adaptación, es necesario un sistema de mantenimiento adecuado, que incluye: limpieza, alimentación y la recogida selectiva de los huevos permitiendo que, como mínimo, puedan incubar y criar un 10% de sus polluelos. Políticas más drásticas y restrictivas producirían un natural rechazo de las aves. Para evitar que las palomas realicen una puesta de reposición si se le quitan todos los huevos, se puede optar por pinchar los huevos en lugar de quitárselos o sustituirlos por huevos artificiales que la paloma incubará.

Estos palomares deben instalarse en lugares bien visibles y a una cierta altura del suelo, para evitar expolios y daños de desaprensivos. De diseño ligero, líneas arquitectónicas que se integren en el entorno y de rápida instalación, los palomares ecológicos pueden ubicarse en zonas tranquilas de parques y jardines, siempre con un entorno natural con árboles y agua a su alrededor.

En Francia este sistema cuenta con el apoyo de diversas asociaciones de protección de los animales y también se mantienen acuerdos puntuales de intercambio de información y experiencia con la Liga de Protección de los Pájaros. Países como Suiza, Italia y Bélgica ya están importando e incorporando el mismo sistema francés.

Estudios económicos demuestran que la implantación de este sistema además de ser mucho más ecológico y respetuoso con las palomas, significa a la larga un ahorro en los presupuestos de los municipios si se compara con el coste habitual de capturas y exterminio de estas aves.



El sistema de la instalación del palomar debe ir acompañado ineludiblemente por un sistema de mantenimiento (alimentación, limpieza y control de los huevos), ya que si no el proyecto es inviable.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz instaló un palomar en el Parque del Norte, donde todavía hoy viven media docena de parejas de palomas. Sin embargo, no fue contratado su mantenimiento que en la actualidad es realizado por particulares. Este palomar ha sido expoliado en numerosas ocasiones forzando la cerradura y robando las palomas. El palomar, está situado en una zona escondida del Parque y a la altura del suelo, lo que sin lugar a dudas facilita la acción de los gamberros y expoliadores.

Son muchas las ciudades que han optado por un método u otro (cebo con esterilizantes o palomares) para controlar la natalidad, pero dadas las diferentes características de las distintas zonas donde las palomas causan problemas (casco viejo, barrios modernos, viviendas cercanas a parques, etc) se estudiará el método o combinación de métodos, más adecuado para cada zona. Ambos métodos son perfectamente compatibles, pero no tiene ningún sentido proporcionar alimento con esterilizantes en lugares donde se controla la natalidad eliminando los huevos de los nidos.

Antes de cualquier decisión se deberá de analizar la situación de cada zona: número de palomas, tipo de molestias que causan, fuentes de alimentación, lugares de refugio, posibilidades de eliminar los lugares de refugio, etc. y estudiar la estrategia más adecuada.

Una ventaja de los palomares sobre la administración de los esterilizantes es que al ser un elemento visible, la ciudadanía adquiere la percepción de que en su ciudad, las palomas son seres controlados y cuidados lo que favorece una concienciación de protección de los animales.



Palomar situado en el Parque del Norte.

En las páginas siguientes se muestran algunos tipos de palomares que han sido instalados en distintas ciudades de Europa.



Palomar situado en una casa particular en una ciudad europea



Palomar situado en una zona rural de Francia.



Moderno palomar en Ámsterdam.



Palomar en Nottingham.



Típico palomar en un parque público de muchas ciudades europeas.



Palomar perfectamente integrado en una gran ciudad.



Palomar en la villa alemana de Zutphen.



5.4.3. Control de la Alimentación.

Muchas personas creen que las palomas necesitan del aporte de comida por parte del hombre para subsistir, sin embargo esto no es cierto, las palomas no necesitan comida complementaria como no la necesitan las urracas, los gorriones, los estorninos, las ratas, etc., por lo general todas las ciudades disponen de restos alimenticios suficientes para que estos animales puedan sobrevivir en este hábitat tan peculiar. La paloma no es un animal doméstico que ha sido abandonado en la calle (como el caso de los gatos domésticos) sino un animal silvestre que ha elegido vivir cerca del hombre por las ventajas ecológicas que este ecosistema le aporta.

Algunas personas alimentan a las palomas y otras aves mediante el aporte de pan mojado, sin ser conscientes de que este tipo de alimentación, además de ensuciar las calles y crear conflictos entre vecinos, es pobre en vitaminas, debilita la salud de las aves y las hace más vulnerables a las enfermedades y a los parásitos. Además las palomas pueden obtener sus requerimientos diarios en unos pocos minutos con lo que les queda mucho “tiempo libre” que dedican a la cría con el consiguiente aumento de la población. Esto unido a la ausencia de predadores da lugar a altas densidades de palomas lo que conlleva, a su vez, a condiciones de vida poco higiénicas donde aumentan las enfermedades y los parásitos (Haag-Wakernagel, 2000).

La disminución de la cantidad de alimento disponible puede ser una manera racional y efectiva de reducir el tamaño de la población de forma natural (la población se autorregula en función de la disponibilidad de alimento). Este tipo de experiencia se ha aplicado con éxito en Basilea (Suiza), mediante las campañas de sensibilización ciudadana y formativas concretas con folletos, carteles, artículos en prensa y programas de radio y televisión, para explicar al público de las consecuencias negativas de alimentar a las palomas (Haag-Wakernagel, 2000). En otros lugares se imponen fuertes multas a las personas que dan de comer a las palomas.

Se ha mencionado en el apartado anterior que es absolutamente necesario para el correcto funcionamiento del programa de control de la natalidad, que los ciudadanos no den de comer a las palomas en lugares distintos a los seleccionados, así como que no den comida que no sea la adecuada. Es imprescindible, informar y sensibilizar



constantemente a los ciudadanos sobre la alimentación apropiada que deben de recibir los animales, evidenciando las ventajas e inconvenientes de una alimentación u otra.

En este sentido, puede ser fundamental la colaboración de las Asociaciones de Defensa de los Animales, para que el ciudadano perciba que no se pretende ningún mal para las palomas sino todo lo contrario. Cualquier medida que se tome, en este sentido, para que tenga éxito debe de ser bien aceptado por el público, no hay que olvidar que existe gente bienintencionada que dedica parte de su tiempo y dinero a alimentar a las palomas, y prohibir esta práctica sin una explicación y sin una campaña informativa seria, puede suponer el fracaso del programa.

Además de las campañas de concienciación, seguramente será necesario aplicar una normativa específica que prohíba dar de comer a las palomas, **exceptuando al personal autorizado.**

Sin embargo, no hay que olvidar que están sobradamente estudiados y documentados los aspectos beneficiosos que aportan el contacto y la interrelación entre animales y personas (Méndez 2004). Para muchas personas, alimentar a las palomas es una de las mejores experiencias. El hecho de alimentar a las palomas o a los gatos, significa abandonar determinado aislamiento, hacer ejercicio, adquirir buenos principios y sentido de la responsabilidad; factores enriquecedores de su propia autoestima en beneficio de su propia salud. Además es bastante común que estas prácticas las lleven a cabo personas mayores, con lo que resulta una actividad muy positiva para ellas. Por ello, se debería hacer partícipe, en las campañas de esterilización con pienso tratado, a los ciudadanos que disfrutan dando de comer a las palomas. Pero a estas personas no se les permitirá suministrar otro alimento que no sea el autorizado, que puede ser proporcionado gratuitamente por el ayuntamiento o vendido en lugares concretos con un precio que sirva para financiar las campañas de protección.



Típica imagen en cualquier parque urbano de unas personas mayores dando de comer a las palomas y disfrutando de su compañía.

Además es muy importante llevar a cabo **medidas de saneamiento**, dirigidas a la eliminación de restos de alimentos y suministros de agua en la calle, que influyen significativamente en el control de las palomas e incluso, en algunos casos, pueden resolver el problema por sí solas.

Así por ejemplo, las palomas suelen encontrarse alrededor de restaurantes al aire libre, colegios, parques de juegos infantiles y otros establecimientos donde los restos de comida son abundantes y por lo tanto fáciles de conseguir para las palomas. La eliminación de los restos de comida es la manera más efectiva de evitar a estas aves y por consiguiente los problemas derivados.

En el caso concreto de los colegios, se realizará una serie de campañas informativas, para prevenir y evitar la presencia masiva de palomas. Estas campañas



tendrán como principal objetivo el evitar dejar restos de comida en los patios y zonas cercanas a los colegios. No se debe permitir que nadie del colegio o escuela les de de comer y si es posible en los alrededores tampoco. Ninguna otra medida de control podrá ser eficaz si no se les dificulta el acceso a la comida. Los alimentos para aves con semillas pueden dispersar malas hierbas y el pan puede atraer a los roedores. La limpieza puede reducir el atractivo de una zona para las palomas. Si los niños comen en el patio es muy importante que se recojan todos los desperdicios justo después. Se deben colocar papeleras en el patio y hacer hincapié en que arrojen los desperdicios en las papeleras, que deberán ser vaciadas frecuentemente. Los autores de este informe han podido comprobar cómo las palomas se acercan a los colegios y esperan en los tejados a que finalice el recreo escolar para picotear todos los restos de comida que quedan en el patio.

Se debe hacer ver (cuando se reciben quejas desde los colegios) que la presencia masiva de palomas en los colegios y zonas cercanas, y las molestias que producen son responsabilidad única y exclusiva de los propios colegios, ya que la presencia de las aves está motivada por la disponibilidad de restos de alimentos que dejan los niños. Los autores de este Plan de Gestión han podido comprobar cómo las palomas conocen el horario de los recreos y acuden para comer los restos que quedan en el suelo de los patios escolares.

Por otra parte, las palomas necesitan agua para beber y para bañarse, por lo que no deben existir fuentes de chorro continuo ni de las que queda agua, cuando se riega se debe evitar que se formen charcos, y también hay que tener cuidado con el agua que cae del aire acondicionado.

5.4.4. Control de los lugares de refugio.

Las molestias que las palomas ocasionan a los ciudadanos son debidas en gran parte a la ocupación que hacen de determinados elementos de los edificios, tanto para su descanso como para la instalación de sus nidos. Esto trae consigo la suciedad asociada a los excrementos, restos de nidos y de alimentos e incluso cadáveres de pichones y por otra parte conlleva al deterioro de los edificios debido la composición de los



excrementos. Pero además pueden ser muy molestos los continuos arrullos y llamadas de los pichones y la entrada de plumones en las casas.

Existen estudios que han demostrado que las poblaciones de palomas son mayores en los centros de las ciudades (Johnston y Janiga, 1995; Barbieri & De Andrés, 1991; Jokimaki y Suhonen, 1998) aunque las causas aun no son muy conocidas. Una posibilidad puede ser una mayor accesibilidad a la comida y una mayor disponibilidad de lugares de descanso y cría en los edificios antiguos (Johnston y Janiga, 1995; Barbieri y De Andrés, 1991; Sacchi et al. 2002).

La mayoría de las personas que sufren estas molestias, intentan poner remedio a su manera, con métodos diversos de disuasión y que pueden dar buenos resultados, el problema mayor surge cuando las palomas utilizan elementos arquitectónicos de las fachadas a los que no se tiene acceso desde las viviendas y es entonces cuando los vecinos consideran que es un problema que debe resolver el ayuntamiento. Pero en realidad, el Ayuntamiento y en concreto el DEMSAC sólo debería de actuar en el caso de detectar un problema de salud pública y previo informe técnico al respecto.

Actuaciones sobre el entorno:

El método más efectivo para mantener a las palomas alejados de edificios, monumentos, etc., es impedir su acceso o uso de la estructura como lugar de nidificación, posadero o dormitorio.

Para que la expulsión de las palomas de una estructura sea efectiva, es necesario actuar sobre todos los lugares de nidificación y de reposo. Si no lo único que se consigue es que las palomas se trasladen de unos sitios a otros donde no se haya actuado. Existen métodos disuasorios para cada circunstancia pero no todos sirven para cualquier sitio.

Cuando utilizan los edificios tan sólo para posarse, es fácil ahuyentarlas haciendo ruido continuamente ya que las palomas son muy sensibles. Sin embargo si han elegido un lugar para hacer nido, el ahuyentarlas es mucho más difícil ya que son muy pertinaces (Haag-Wakernagel, 2000).

En principio lo aconsejable es cerrar todos los huecos que permitan a las palomas hacer nidos, con madera, metal, cristal, plexiglás, etc. Hay que asegurarse que no queda ningún hueco por donde puedan colarse.



Pero además, se pueden reducir las zonas aprovechadas para nidificar o dormir con los siguientes sistemas:

Cambios de diseño en las fachadas: muchos de los problemas causados por las palomas se deben a los diseños de los edificios que contienen estructuras (repisas, cornisas, etc) que permiten crear hábitats ideales para criar o descansar. Cuando se diseña un nuevo edificio o se planifican rehabilitaciones, se debe informar a los arquitectos de este problema ya que generalmente no lo tienen en cuenta.

Redes para aves: se pueden colocar en los tejados o en las zonas donde reposan o duermen, unas redes metálicas o de plástico. También existe en el mercado unas redes de polipropileno que pueden aguantar los rayos UV y que pueden durar 10 años. Estas redes disuaden a las aves de posarse. Pero hay que asegurarse de que no queda ningún hueco sin cubrir y de que el tamaño de luz no permita que las aves queden trabadas por sus patas.

Alambre con púas: En las ventanas, en las cornisas, en los adornos de las estructuras, o en aquellos lugares donde hayamos observado que a las palomas les gusta posarse, se pueden colocar alambres con púas dirigidas en todas direcciones. Estas púas disuaden a las aves de posarse sin dañarlas seriamente. Lo malo es que las palomas puedan aprovechar los espacios para rellenarlos con restos y porquerías para hacer sus nidos por lo que es necesario mantenerlos limpios y controlarlos regularmente. A pesar de que cuesta algo su colocación y de que requieren un mantenimiento periódico la ventaja es que son un control permanente.

Las grandes áreas como los tanques de almacenamiento, las unidades de aire acondicionado, o las repisas amplias pueden protegerse con cables que se extienden desde una base fija en todas las direcciones por toda el área. Los cables se mueven con el viento y espantan a las palomas (existe una variación “casera” que consiste en colgar bolsas de plástico).

Monofilamento o cuerda de piano: estos pueden proteger las superficies estrechas e incluso los cables gruesos. Se instalan los filamentos finos a unos 2 centímetros por encima de la superficie que queremos proteger, y esto es suficiente para que las palomas no se posen ya que interfieren en sus posaderos.



Alambre electrificado: estos pueden ponerse en aquellos lugares a los que las personas no puedan tener acceso. Son caros pero tienen buenos resultados y permanentes. Requieren mantenimiento porque la suciedad o las hojas o ramitas pueden provocar cortes. Son similares a los del ganado (pastor eléctrico). Existen generadores que funcionan con energía solar.

Inclinaciones del 45%: una inclinación de 45° o mayor no les permite utilizar la superficie. En las cornisas que no tiene esa inclinación, se pueden utilizar planchas de metal, o piedra o cemento etc., para proporcionar la inclinación suficiente. Es muy importante que la superficie sea lisa ya que si es rugosa las palomas pueden agarrarse.

Repelentes visuales: incluyen el uso de luces centelleantes, falsos búhos, halcones, serpientes, globos, etc.; no son muy efectivos contra las palomas en los ambientes urbanos e industriales ya que la mayoría de las aves se acostumbran al objeto y lo ignoran.

Repelentes sonoros: abarcan ruidos estridentes como alarmas, disparos, grabaciones de aves emitiendo voces de alarma amplificadas, etc. Estos repelentes son poco efectivos contra las palomas, ya que estas aves están bien adaptadas a los ruidos cotidianos en las áreas urbanas.

Repelentes olfativos: el vapor de naftalina ha sido utilizado como repelente para aves; para que sea efectivo la naftalina se debe emplear a dosis altas, debido a su irritación no se recomienda su uso en edificios ocupados por personas.

Geles o pastas repelentes, no tóxicos pero que incomodan a las aves. Primero se debe de limpiar bien la superficie que va a ser tratada y si la superficie es porosa como piedra, ladrillo, cemento o madera primero se debe aplicar un líquido sellador para que el repelente no sea absorbido. Se deben de tratar todas las posibles áreas de descanso porque si no las palomas se trasladarán a las zonas que no hayan sido tratadas. El repelente si es un líquido fluido puede aplicarse a pistola o con un difusor o con brocha. Deben aplicarse cada año ya que se pueden ir llenando de polvo y suciedad y si es una zona muy polvorienta se debe de aplicar más a menudo. Los repelentes con base de gel son más duraderos. Pueden fundirse con calor y deslizarse por las paredes del edificio o con el frío pueden endurecerse y hacerse inefectivos. Algunas palomas creativas a menudo colocan porquerías sobre los geles y hacen nido de todas maneras.



Uno de los principales problemas de los repelentes es que no son sistemas permanentes y requieren un mantenimiento periódico.

Actuaciones directas sobre los nidos.

Se trata de eliminar físicamente los nidos. Requiere eliminar los nidos cada 14 días pero si no se realiza ninguna otra actuación en la zona, las palomas volverán. Las personas que eliminen los nidos deben de ir protegidos con ropa adecuada, guantes, gorro, botas para que no se contagien con ectoparásitos y con mascarilla para no respirar las partículas de excrementos. Posteriormente toda la ropa deberá ser tratada con insecticida.

Hay que actuar en el mismo momento en el que se observen a las palomas aportando material al nido, sin dejarles hacer la puesta. No se debe de realizar esta operación cuando hay pollos en los nidos. Para eliminar los nidos de las cornisas se necesitan palos largos. Hay que procurar que no quede ningún resto.

Lo mejor es impedir que las palomas puedan construir el nido con los métodos anteriormente citados, ya que de lo contrario, al menor descuido las palomas harán la puesta.

Se realizarán campañas para que los ciudadanos se implique en la eliminación de nidos a los que puedan tener acceso: terrazas, macetas, cornisas, etc. donde se expliquen los pasos que se deben seguir y lo conveniente de esta actuación para evitar la superpoblación de palomas.



5.5. ATENCIÓN A LOS ANIMALES: EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Si se quiere transformar el CPAA en un verdadero Centro de protección animal, es imprescindible la realización de una serie de cambios estructurales, operativos y de gestión que en general ya han sido detallados en el Plan de Gestión de los perros y que aquí van a detallarse en lo que respecta a las palomas.

5.5.1. Propuestas para las instalaciones de animales.

Existe en el municipio de Vitoria-Gasteiz en el pueblo de Mártioda, un Centro de Recuperación para Fauna, dependiente de la Diputación Foral de Álava, donde se atiende a los animales de la fauna silvestre que por una u otra razón no puedan valerse por sí mismos. En la actualidad muchos de los animales que son recogidos por los operarios del CPAA son llevados a dicho Centro (iguanas, tortugas, aves exóticas, fauna silvestre, etc). Antes de nada se debería de clarificar cuales son las competencias del Ayuntamiento en este sentido y cuales son los animales que deben ser atendidos en el CPAA. Se debe de tener claro y protocolarizado cómo actuar en cada caso y en concreto en el caso de las palomas se debe de tener claro a quien corresponde su atención cuando están enfermas o heridas.

En la actualidad cuando un ciudadano encuentra una paloma herida o enferma, llama al Ayuntamiento para que sea recogida, pero es sacrificada en cuanto llega a las instalaciones del Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Este proceder es lógico si tenemos en cuenta que esta institución sacrifica anualmente unos 1200 animales, muchos de ellos perfectamente sanos, por lo tanto no tendría ningún sentido tratar de rehabilitar a las palomas heridas o enfermas. Es por esto que en el Centro de Protección Animal no existen instalaciones para las palomas y tampoco para ningún ave de otra especie.

Dado que con este Plan de Gestión se pretende una nueva estrategia de gestión de las palomas, se deberá cambiar totalmente la atención que se dedique a las aves heridas que los ciudadanos de Vitoria-Gasteiz entreguen en el Centro. En el caso de que la atención de las palomas corresponda al Ayuntamiento, se deberán crear las



instalaciones necesarias y en este sentido se podría estudiar la posibilidad de trasladar al CPAA, el palomar situado en el parque de Molinuelo ya que al ser de los que se sitúan en el suelo, en el parque queda demasiado expuesto al vandalismo. En el CPAA se podría aprovechar para albergar a las palomas heridas o a los pollos caídos de los nidos y añadir una zona al aire libre, pero cerrada con malla, con tamaño suficiente para que pueda ser utilizado como voladero.

Por otra parte se realizará un programa de seguimiento sanitario de las palomas en Vitoria-Gasteiz. Para ello, se recogerán todas las palomas que aparezcan muertas en las calles de Vitoria-Gasteiz o mueran en las instalaciones del Centro de Protección Animal. Estos animales serán enviados a algún laboratorio, con el que previamente se habrá llegado a un acuerdo de colaboración. Este laboratorio, anualmente emitirá un informe sobre el estado sanitario de la población y servirá como observatorio del estado de las palomas en la ciudad.

5.5.2. Propuestas para el ingreso de los animales.

Recepción del animal: se deben elaborar protocolos sobre cuales son los animales que se deben recoger y albergar en el CPAA y cuales son los que deben ser trasladados al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de pendiente de la Diputación Foral de Álava.

Ingreso de animales en el CPAA

Siempre que un animal, sea cual sea su especie, ingrese en el CPAA aunque sea de manera transitoria, se anotará en una ficha de registro. Se deberá diseñar una ficha específica para aves donde se registren los datos más importantes como:

Datos del donante: estos datos son necesarios en caso de necesitar más información sobre las circunstancias en las que fue hallado el animal.

Localización: los datos de localización y circunstancias en las que ha sido localizado el animal.

Datos del animal: especie a la que pertenece y si lleva alguna identificación.

Así mismo, y dado que como Centro de Protección, se requiere una atención eficaz de los animales y una asistencia de calidad, se necesitará una **ficha veterinaria** donde queden reflejados como mínimo, el estado en el que ingresa (exploración básica),



y los resultados de las exploraciones periódicas que se realicen. El servicio médico veterinario (veterinario titular del CPAA y clínicas concertadas) diseñará una ficha modelo para una fácil comprensión de cualquier veterinario que pueda tratar a un mismo animal.

Todos los animales, sin excepción, que ingresan en el CPAA, deben de tener sus dos fichas correspondientes y todas ellas deben introducirse en la base de datos informatizada.

Se diseñará una base de datos, donde quedarán almacenados todos los registros, y que permitirá su tratamiento y consulta de forma sencilla.

Las bases de datos deberán ajustarse a las regulaciones vigentes en materia de Protección de datos de carácter personal.

Para que puedan realizarse consultas diarias de la situación del Centro y para facilitar éstas, deberá existir una única base de datos donde queden reflejados todos los animales que ingresen en el Centro, con un campo para la especie: perro, gato, paloma pato, caballo, conejo, etc.

Todas las palomas que deban permanecer en el CPAA deberán estar identificadas con una anilla numerada y/o de distintos colores.

5.5.3. Propuestas para las eutanasias.

El objetivo que con este Plan de Gestión se pretende alcanzar es que en el CPAA tan sólo se sacrifiquen animales como medio de eliminar sufrimientos que no puedan ser eliminado de otra manera.

Pero los desacuerdos son ilimitados en los debates la eutanasia. Para comenzar, en muchos casos, las personas no están de acuerdo si a un animal dado se le debe o no aplicar la eutanasia. Por ejemplo, un operario de control animal puede llevar a la muerte a un animal sólo por conveniencia o como respuesta a la amenaza de una zoonosis. Y un cuidador de animales podría alargar la vida de un animal hasta límites inhumanos.

Por lo tanto el personal médico-veterinario debe desarrollar protocolos de eutanasia donde queden reflejados los criterios para realizar la eutanasia, tales como, el grado de deterioro físico o conductual y que permitan al veterinario tomar una rápida decisión.



En los casos en los que se requiera una eutanasia, esta debe de ser realizada por personal que esté capacitado para la aplicación de los métodos en las especies en cuestión y que se lleve a cabo de una manera profesional y compasiva. La muerte debe ser confirmada por personal que pueda reconocer la cesación de los signos vitales en las especies que están siendo sacrificadas.

La ley 6/93 indica que los sacrificios deben realizarse con métodos que provoquen una pérdida de consciencia inmediata y sin implicar sufrimiento. Por lo tanto si se opta por utilizar CO₂, este debe aplicarse en una cámara de anestesia construida y diseñada para que los animales no puedan provocarse heridas y para que puedan ser vigilados en todo momento. Los animales serán introducidos en la cámara cuando en ella se haya alcanzado la máxima concentración posible de CO₂.



5.6. ASPECTOS SOCIALES

5.6.1. Atención al ciudadano

Uno de los aspectos esenciales en las relaciones de la Administración con la ciudadanía es la atención al público. Es una tarea fundamental en el marco de la comunicación y contactos entre cualquier organización administrativa y las personas que buscan satisfacción de un determinado servicio. Entre esto destaca la información, el asesoramiento y la atención ofrecida a las demandas ciudadanas.

Por lo tanto, una de las funciones imprescindibles dentro del Servicio de Protección Animal, es la atención al ciudadano en esta materia, para proporcionar asesoramiento sobre los tramites necesarios para determinadas gestiones de tenencia de animales, asesoramiento sobre las medidas más eficaces para solucionar un determinado problema causado por animales o para atender las quejas, las denuncias y también las sugerencias de los vecinos de Vitoria-Gasteiz, tomando las medidas oportunas que correspondan en cada caso si competen al Ayuntamiento u otra Administración o para proporcionar asesoramiento

La herramienta principal para conseguir esta función sería un número de teléfono gratuito o de coste reducido para el ciudadano y que será atendido por el personal adecuado.

Las funciones de este servicio serían principalmente informar y asesorar a los vecinos en materia de protección de los animales, resolver conflictos y tramitar denuncias.

Se hará especial incidencia en concienciar y sensibilizar a las personas que habitualmente dan de comer a las palomas, de los perjuicios que ello acarrea a las propias palomas y a sus vecinos.

En el caso de las molestias producidas por las palomas se podrá proporcionar información sobre los métodos que se pueden utilizar para ahuyentarlas.

Se diseñaran una serie de guías que serán puestas a disposición de quien las solicite. Además desde este Servicio se darán una serie de charlas informativas a las asociaciones vecinales o a quien las solicite.



Este servicio diseñará una guía especial para los colegios de la ciudad donde se expongan las razones de la presencia de las palomas cerca de este tipo de instalaciones, así como las medidas que deberían de tomar para evitarla o minimizarla y que básicamente serán del tipo de saneamiento (evitar restos de alimento, puntos de agua permanente, etc.).

En Cataluña existe desde el año 2000 la Oficina de Protección de los animales. Creada por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno y dependiente de la Dirección General de Patrimonio Natural y Medio Físico. Esta Oficina ha puesto a disposición de los ciudadanos, un teléfono gratuito, así como el personal y la infraestructura adecuada (cuatro personas y un vehículo), para informar a los vecinos en materia de protección de los animales. Se gestionan todas las cuestiones que afectan a los animales con especial atención a los animales de compañía y a las especies exóticas.

Se pretende, en suma, que Servicio de Protección Animal se transforme en un referente de la Protección de los Animales, para todos los ciudadanos de Vitoria-Gasteiz y de toda la provincia de Álava.

5.6.2. Campañas y Programas.

Las palomas generalmente están en lugares donde las personas residen, trabajan o descansan y en la mayoría de las ocasiones, quieran o no, existen interrelaciones entre los humanos y las aves. Muchas personas (especialmente los mayores y los niños) disfrutan de la presencia de las palomas, alimentándolas casi a diario. Otras sin embargo, las ven como un fastidio y quisieran deshacerse de ellas. Cualesquiera que sean las actitudes predominantes, todas deben de ser tenidas en cuenta para asegurar el éxito del Plan de Gestión.

Por ejemplo, iniciar el programa de esterilización mediante el aporte de semillas tratadas, sin informar a las personas que habitualmente dan de comer a las palomas, es asegurar el fracaso de todo el programa ya que hay que impedir que las palomas dispongan de otro tipo de alimento. También puede suceder que si no se informa al público en general, las personas contrarias a las palomas pueden provocar situaciones embarazosas a los encargados de depositar el alimento tratado.



Por el contrario, si previo al inicio de cualquier actuación propuesta anteriormente, se realizan una serie de campañas informativas y divulgativas, acerca de las características y las ventajas del proyecto que se quiere poner en marcha (descenso casi inmediato del número de palomas, disminución de las molestias, mejora en la salud de la población de palomas, etc.), se minimizarán las suspicacias, tanto de los detractores de las palomas como de los defensores. No hay que olvidar, además, que hay que asegurarse la colaboración de los defensores de las palomas como elemento básico y fundamental del proyecto.

En primer lugar se propone editar un texto comentado del presente Plan de Gestión para su distribución entre las administraciones con competencias en el tema y entre todos los colectivos implicados.

Así mismo se debería editar material divulgativo con las principales directrices del presente Plan de Gestión para su difusión en los hogares de todos los municipios que hagan uso del CPAA y del Servicio de Protección Animal.

Las campañas de sensibilización y de información deben de ser constantes. No se debe bajar la guardia en este sentido, cuando se obtienen cifras favorables.

Se propone promover y colaborar en todo tipo de actividades encaminadas a mejorar la percepción de los animales domésticos como por ejemplo en programas de zooterapia.

Una de las campañas que habrá que poner en marcha será un Plan de Información Vecinal, que tendrá por objetivo principal el de concienciar a los vecinos de los beneficios que comportan las actuaciones que se van a llevar a cabo.

El Plan de Información Vecinal tendría como base las ventajas que supone el Plan de Gestión y que se pueden resumir en las siguientes:

- Disminución rápida y permanente del número de palomas en la ciudad sin necesidad de sacrificar ningún animal.
- Mejora del estado sanitario de la población de palomas. Esto repercute sobre la mejora de las condiciones de salubridad del entorno.
- Control de la natalidad. Esta práctica permite mantener un censo estable de individuos, evitando su incremento indiscriminado, y por



consiguiente la saturación del entorno y el deterioro de las condiciones de salubridad.

- Control de las zonas de nidificación con la instalación de palomares. Lo que supondrá una minimización de las molestias en algunas zonas de la ciudad.
- Información de la prohibición de dar de comer a las palomas, por personal no autorizado. Se tendrá que hacer todo el esfuerzo necesario para que se comprenda que dar de comer a las palomas es contraproducente para todos, pero especialmente para las propias palomas.
- Recomendaciones para evitar la presencia de palomas en edificios, especialmente de tipo de saneamiento y disuasorias.
- Información y comprensión de la ciudadanía de las medidas adoptadas y de los beneficios que comporta.
- Colaboración e implicación de voluntarios y asociaciones de defensa de los animales, las cuales ven cumplida la exigencia de protección y respeto a los animales. En este sentido no debemos de olvidar el hecho del beneficio para la salud de algunas personas que supone el tener a su cuidado a los animales.
- Mantenimiento del equilibrio persona/animal y conseguir, así, una convivencia armónica tal y como por otra parte dice la Ley de Protección de los Animales.

5.6.3. Convenios de colaboración.

A veces la situación de las palomas en una zona concreta de la ciudad puede darse a conocer por haber llegado a un punto de crispación entre vecinos. Naturalmente, como la mayoría de la gente ignora cómo resolver el problema, desarrolla hostilidad e incluso agresividad, tanto hacia las palomas como hacia quienes les dan de comer. Es importante ser conscientes de que se puede encontrar cierto grado de hostilidad y no hay que dejarse enredar en ninguna confrontación o discusión. Por el contrario, se debe ser comprensivo. Si alguien no está de acuerdo con el proyecto, hay que intentar



convencerle por la vía de las pruebas, e intentar hacerle ver que las medidas que se van a poner en marcha son para conseguir el bienestar de las palomas. En Vitoria-Gasteiz se ha utilizado la metodología de capturar y exterminar a las palomas y los problemas no se han solucionado, en prácticamente, ningún punto de la ciudad. Por lo tanto hay que hacer comprender a los más escépticos que se va a intentar algo nuevo, cuya eficacia ya está contrastada.

Para llevar a buen término un programa como el que aquí se presenta es absolutamente necesario que el Ayuntamiento cuente con la ayuda, colaboración y complicidad de las organizaciones locales para la defensa de los animales, pero sin olvidar que hay que solucionar o aportar los mecanismos para solventar los problemas que las palomas están provocando a los vecinos. En la actualidad hay personas y entidades que cuidan a las palomas por un lado, vecinos y particulares que protestan por la presencia de las aves por otro y en medio está el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que, generalmente, cuando actúa suele dejar satisfechos sólo a una parte pero además por poco tiempo.

La Ley 6/93 en su artículo 15 establece que se puede concertar los servicios de recogida y mantenimiento de los animales abandonados con asociaciones proteccionistas y así mismo en la disposición adicional insta a las administraciones a colaborar con las asociaciones para la difusión de la Ley.

La Ley Catalana 18/1998, ya resaltaba el papel que debe otorgarse a las asociaciones de protección y defensa de los animales como colaboradoras inmejorables de la Administración y la nueva Ley 22/2003, dedica el Título III a estas asociaciones, estableciéndose la posibilidad de realizar convenios para el cumplimiento de tareas en relación con la protección y crea la figura de entidades colaboradoras, pudiendo ejecutar programas de adopción, en la promoción de campañas de esterilización de perros y gatos y en la promoción de campañas de sensibilización y se crea el Voluntariado de Protección Animal. Además las Asociaciones pueden tener la consideración de interesadas en los procedimientos sancionadores, sin perjuicio de la privacidad de los datos de carácter personal.

Se debería estudiar la posibilidad de establecimiento de convenios de colaboración con las asociaciones para las distintas funciones de este Plan de Gestión:



Atención a los animales, Atención ciudadana, Programas de concienciación, Programas de voluntariado, Campañas de difusión, etc.

Así mismo se deben impulsar convenios con las clínicas veterinarias para la difusión de las normativas y del Plan de gestión.

Se deben fomentar convenios con asociaciones de personas con discapacidades para la realización de programas de zooterapia.

Sería conveniente también establecer convenios de colaboración con los agentes de orden público para vigilar el cumplimiento de la Ley de protección animal, de una forma eficaz para que el ciudadano que se anime a denunciar pueda obtener respuestas satisfactorias.

5.6.4. El Consejo Municipal (Provincial) de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales.

Como parte fundamental del Plan de Gestión, se plantea la creación de un Consejo Municipal, o provincial (si se implica en el proyecto la Diputación Foral de Álava y los ayuntamientos de la provincia) de Convivencia, Defensa y protección de los Animales. Este Consejo sería similar al que en la actualidad está funcionando en la provincia de Barcelona.

Este Consejo tendría como principales objetivos el facilitar la interacción entre los distintos agentes municipales que afectan a los animales de compañía, las organizaciones profesionales relacionadas con ellos, las entidades proteccionistas, los vecinos, etc. El Consejo permitiría generar un conocimiento de las prioridades y las necesidades de cada parte, el intercambio de información y la búsqueda de consensos, mediante un marco de participación estable.

El Consejo Municipal de Defensa y Protección de los Animales sería un órgano de consulta y de participación sectorial, creado de conformidad con las políticas de participación ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El Consejo será igualmente una instancia de colaboración activa para aquellas cuestiones de interés para las entidades y asociaciones animalistas de la ciudad (provincia) y, en concreto para aquellas competencias y funciones que supongan una



mejora continuada del dialogo, los servicios y la relación que el Ayuntamiento mantiene o tendrá que mantener con las entidades proteccionistas y representantes sociales para incrementar y hacer sostenible la calidad de vida de los vecinos de Vitoria-Gasteiz, enmarcado en el concepto y el discurso de la protección de los animales domésticos, la biodiversidad y la convivencia urbana y global.

El Consejo Municipal que se crea es el órgano de consulta y de participación sectorial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, adscrito al Departamento de Presidencia/Alcaldía.

El Consejo Municipal de Defensa y Protección de los Animales tendrá como objetivos los siguientes:

- Trabajar para hacer de Vitoria-Gasteiz una ciudad ejemplar en lo que se refiere a la relación entre sus ciudadanos y los animales que comparten con ellos la ciudad.
- Estudiar, emitir informes y elaborar propuestas sobre los asuntos que considere de interés para las asociaciones y el municipio para facilitar aquellos cambios necesarios y conseguir entre todos una ciudad más cívica y estructurada desde las aportaciones de los ciudadanos.
- Favorecer y potenciar la coordinación entre las instituciones que puedan estar implicadas en la protección de los animales domésticos.
- Impulsar la coordinación y la colaboración entre las entidades animalistas, las asociaciones ciudadanas, los sectores profesionales y representantes municipales.
- Trabajar para el dialogo y la colaboración continuada entre aquellas asociaciones y la Administración pública, especialmente la municipal.
- Cooperar activamente con el Ayuntamiento para desarrollar acciones que faciliten el conocimiento a la ciudadanía en general, de las asociaciones y de sus objetivos y potenciar y poner en marcha, campañas y servicios que permitan una mejora continuada.
- Concertar actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales.



- Analizar la situación de la ciudad así como las actuaciones que se llevan a cabo relacionadas con los animales.
- Proponer y promocionar iniciativas relacionadas con los estudios y análisis derivadas de las realidades estudiadas.
- Ser un punto de contacto y comunicación que favorezca la relación con otras entidades y organismos animalistas del resto de la provincia y del País Vasco para intercambiar ideas y propuestas y, en su caso, coordinar esfuerzos y proyectos.
- Colaborar y velar por la mejora de las normativas municipales al respecto, recogidas en la Ordenanza sobre tenencia de animales, como también en aquellas otras Ordenanzas que puedan dictarse o que puedan tener algún tipo de relación con los animales.
- Elaborar una memoria anual que incluya, entre otras cuestiones, un análisis de la situación actual, un balance de las actuaciones llevadas a cabo y una propuesta-plan de actuaciones futuras.

Las funciones del Consejo se ejercerán mediante la elaboración de informes, dictámenes y demandas que tendrán rango de recomendación para los órganos de gobierno municipal.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Serán órganos del Consejo: la presidencia, la vicepresidencia, el plenario y la comisión permanente.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz pondrá a disposición de este Consejo una Secretaría Técnica, con funciones propias de un órgano auxiliar de apoyo técnico y administrativo.

LA PRESIDENCIA Y LAS VICEPRESIDENCIAS

La presidencia corresponderá al Alcalde. La presidencia ostentará la máxima representación del Ayuntamiento al Consejo. A ella le corresponde convocar y presidir todas las sesiones del Consejo Plenario.

Las vicepresidencias serán dos: la vicepresidencia primera, la nombrará el alcalde, corresponderá a una persona del gobierno municipal y asumirá la sustitución de la presidencia en caso de ausencia. La vicepresidencia segunda, la nombrará también el



alcalde a propuesta de las asociaciones de protección de los animales que formen parte del Consejo, y corresponderá a una persona representante de una de ellas o entre aquellas personas de reconocido prestigio por su trayectoria profesional. Las vicepresidencias llevarán a cabo funciones de colaboración y asistencia a la presidencia y, en general, harán todas aquellas funciones que ellas les deleguen.

CONSEJO PLENARIO

El Consejo Plenario es el órgano de máxima representación del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales de Vitoria-Gasteiz y estará formado por:

- a) Un representante de cada grupo político municipal.
- b) Un representante de cada uno de los departamentos municipales implicados en el tema: Medio Ambiente, DENSAC, Patrimonio Histórico, etc.
- c) Un representante de cada una de las asociaciones animalistas existentes en la ciudad (AGA, APASOS, ATEA, GADEN, GAIA y SPAP)
- d) Un representante del Colegio Oficial de Veterinarios de Álava.
- e) Un representante de las clínicas veterinarias ubicadas en Vitoria-Gasteiz.
- f) Un representante de las tiendas de animales ubicadas en Vitoria-Gasteiz.
- g) Dos representantes de la FAVA.

Para tratar algunos temas concretos, se podrá solicitar si procede, la colaboración de técnicos municipales o de otros ámbitos ajenos al propio Consejo.

El/la presidente/a del Consejo Municipal designará una persona para que asuma las funciones de secretario/a del Consejo que participará en las sesiones del Consejo Plenario, con voz pero sin voto, y levantará las correspondientes actas.

El Consejo Plenario podrá acordar la creación de las comisiones de trabajo necesarias para el desarrollo de sus funciones.

El Plenario del Consejo se reunirá como mínimo dos sesiones ordinarias al año. Se podrán realizar sesiones extraordinarias cuando la presidencia, las dos vicepresidencias o una cuarta parte del número legal de personas miembros lo pidan.

El Plenario del Consejo se constituirá validamente con la asistencia de la mitad de su número legal de miembros, en la primera convocatoria. Este quórum se ha de mantener en el transcurso de toda la sesión. Hará falta, igualmente, la asistencia de las



personas que realicen las funciones de presidencia y secretaria o de sus sustitutos, en cada caso.

Las sesiones del Plenario del Consejo serán públicas y se tendrán que convocar, por escrito y acompañadas de la orden del día correspondiente, con una antelación mínima de treinta días, excepto las extraordinarias, que se convocarán al menos con dos días hábiles de antelación.

Para los acuerdos del Consejo Plenario se intentará buscar el consenso, si éste en algún caso no es posible, se recurrirá al voto y los acuerdos y resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes que tengan derecho a voto. En caso de empate el/la Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

La secretaria del Consejo se encargará de redactar un acta de cada sesión en la cual figurarán las personas asistentes, los acuerdos adoptados y las incidencias que sean procedentes para reflejar fielmente lo sucedido en la sesión.

Las actas serán firmadas por el secretario/a con el visto bueno del presidente y sometidas, para su aprobación, al inicio de la siguiente sesión.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente será el órgano que tendrá como principal objetivo dar continuidad al Consejo en la medida que se encargará de discutir, informar y estudiar los asuntos que se han de debatir en el Plenario.

La Comisión Permanente estará integrada por la presidencia, las dos vicepresidencias y por cuatro miembros más, designados por el propio Consejo.

Para garantizar la representación de todas las asociaciones y miembros del Consejo, a propuesta de la presidencia y las vicepresidencias, el plenario del Consejo decidirá mecanismos para asegurar la alternancia de los representantes del Consejo Plenario en la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente cooperará en la creación y en la gestión de los servicios que el Consejo Plenario aconseje crear para la mejora de las distintas actividades.

La Comisión Permanente se reunirá en sesiones ordinarias cada tres meses, y en sesiones extraordinarias cuando se estime oportuno a propuesta de la presidencia o de un tercio de los miembros.



La convocatoria de las sesiones irá acompañada de la orden del día correspondiente, la cual se tendrá que distribuir entre los miembros con una antelación mínima de cinco días hábiles. Las sesiones extraordinarias tendrán que ser convocadas, como mínimo, con dos días hábiles de antelación.

La Comisión Permanente, además, tendrá que articular los mecanismos que posibiliten conseguir los objetivos que tiene encomendados el Consejo. Para hacer posible el correcto cumplimiento de estas funciones, la Comisión Permanente propondrá al Consejo la creación de grupos de trabajo, en la cual tendrán que estar presentes los miembros de las asociaciones, los expertos y técnicos municipales que sean necesarios. Se articularán normas de funcionamiento de los grupos de trabajo.

En todo aquello no previsto por estas normas, corresponderá a la presidencia del Consejo Plenario adoptar la decisión que considere más adecuado, de acuerdo con los criterios generales que las inspiren y teniendo en cuenta las normas reguladoras de participación ciudadana, se ha de informar al Plenario en la sesión siguiente para su ratificación, y si hace falta, proponer la correspondiente modificación de la normativa.

El número de asociaciones animalistas de ámbito de ciudad previstas en las presentes normas podrá ser ampliado con la admisión de nuevas asociaciones, con informe previo y a propuesta del Plenario del Consejo.

5.6.5. Acuerdo cívico por una Vitoria-Gasteiz respetuosa con los animales.

Como se ha podido comprobar hasta ahora, se pretende realizar una serie de cambios importantes en el modo de gestionar todos los aspectos referentes a los animales domésticos y de compañía. La implantación de estos modelos de gestión y protección de animales va a suponer un nuevo concepto de servicio público que conllevará mejoras considerables basadas principalmente en la adaptación de estos servicios a las diferentes necesidades tanto sociales como de los propios animales, así como a las normativas más innovadoras de protección animal.

Un proceso de esta trascendencia debe ir acompañado de una estrategia global de comunicación y diálogo con la ciudadanía. Por esta razón, se plantea impulsar un



Acuerdo Cívico por una Vitoria-Gasteiz respetuosa con los animales, consistente en un proceso estructurado de comunicación y diálogo participativo de todas las instituciones ciudadanas, asociaciones protectoras, de vecinos, veterinarios, comerciantes, etc., con el fin de trabajar conjuntamente, de manera consensuada y coordinada, en la implantación de los nuevos modelos de gestión de los animales.

Se pretende que las incorporaciones al Acuerdo Cívico se implanten mediante la firma de convenios de colaboración, específicos y concretos, basados en la participación y la corresponsabilidad ciudadana. De esta manera, se logrará sumar esfuerzos y buscar sinergias con el fin de acondicionar las relaciones de las personas con los animales, permitiendo una correcta convivencia. Las mejoras en los servicios no deben improvisarse sino que deben ser objeto de una cuidadosa planificación, determinando cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con todos los protagonistas que juegan un papel en lo relacionado con la gestión y protección de los animales.

De esta forma, se pretende que el Acuerdo Cívico se consolide con la participación de un gran número de entidades que los suscriban, y para ello se deberá trabajar de forma intensiva en la apertura y mantenimiento de un diálogo abierto con todas las organizaciones sociales, de forma que se garantice la continuidad de los proyectos y se hagan efectivas las iniciativas fruto del Acuerdo Cívico en el conjunto de la ciudad. Al mismo tiempo, será importante conseguir que las líneas de colaboración sean innovadoras y produzcan cambios reales en la ciudadanía.

El Acuerdo Cívico por una Vitoria-Gasteiz Respetuosa con los Animales debería de ser, al mismo tiempo, un referente participativo y un instrumento para la implantación progresiva del nuevo Plan de Gestión Integral de los Animales en Vitoria-Gasteiz. Así mismo, se constituiría como una fórmula para evaluar de forma periódica las políticas referentes a los animales en la ciudad.

Los objetivos del Acuerdo Cívico serían:

- Poner en funcionamiento el Plan de Gestión Integral de Animales en Vitoria-Gasteiz, de forma ordenada y progresiva, estableciendo acuerdos previos con las asociaciones, entidades y ciudadanos y evaluando su desarrollo y la consecución de los objetivos propuestos.



- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y las entidades firmantes promoverán actitudes y conductas cívicas que fomenten un modelo de ciudad más respetuosa con los animales, más sostenible y más convivencial en el marco de las normativas de protección de los animales.
- Mejorar la calidad de vida de los animales y de las personas que tienen que convivir con ellos, de forma gradual y continuada.
- Adecuar las ordenanzas relativas a los animales a las especificaciones de las nuevas políticas y potenciar sus sistemas de control y calidad.
- Promover las acciones encaminadas a la reducción del número de animales abandonados y sacrificados en la ciudad.

Se estudiará la posibilidad de crear un logotipo que identifique en lo sucesivo la ciudad en este campo y que potencie el mensaje. Este logotipo lo podrán utilizar las asociaciones y entidades que firmen el Acuerdo Cívico, siempre que cumplan unos requisitos de compromisos mínimos y que les darán un valor añadido de calidad a la vez que les identifica como entidades colaboradoras en las nuevas políticas de protección y respeto hacia los animales.

El fundamento de este acuerdo es intentar que las políticas de la ciudad en este campo, se localicen entre las más modernas e innovadoras, haciendo que se hable de la protección y respeto de los vitorianos hacia los animales. La ciudad de Vitoria-Gasteiz se convertiría en un referente de protección animal de la misma manera que hoy es referente de ciudad respetuosa con el medio ambiente.



5.6. SELECCIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN.

En la realización de un Plan de estas características no es suficiente definir los objetivos generales del proyecto, pues, por lo general, la formulación de estos objetivos y los resultados están sujetos a interpretaciones diversas e incluso malentendidos por parte de las personas e instituciones involucradas en el proyecto. En el contexto de este Plan de Gestión, los indicadores constituyen el medio para establecer las condiciones que señalen el logro de los objetivos del proyecto.

Es importante que el indicador pueda verificarse de forma objetiva. Por ello, junto a la especificación de indicadores se deben seleccionar los medios o fuentes apropiados de verificación. De este modo se evitan las interpretaciones subjetivas de los logros del proyecto, y éste ganará en cuanto a posibilidad de evaluación.

En general, los tres principios que deben guiar la selección de indicadores son los siguientes:

- Los indicadores deben ser significativos y relevantes.
- Los datos requeridos para hacer cálculos deben ser fácilmente recopilatorios sin que supongan un gran esfuerzo.
- La recolección y el análisis de datos requeridos para cumplir la instrucción de medición especificada en el Indicador deben ser factibles en el marco de los recursos disponibles por los gestores del Plan de Gestión.

Todo buen indicador debe tener tres atributos básicos: calidad, cantidad y tiempo.

- El atributo de **calidad** se refiere a la **variable empleada**; por ejemplo, número de ingresos en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, número de animales sacrificados en dicho Centro, etc.
- El atributo de **cantidad** se refiere a la **magnitud del objetivo** que se espera alcanzar, por ejemplo reducción del número de ingresos en el Centro en un 60 %, reducción de la tasa de mortalidad en un 70%, etc.



- Atributo de **tiempo** se refiere al **periodo** en el cual se espera alcanzar el objetivo, y normalmente esta vinculado a la duración del proyecto, por ejemplo se pretende reducir el número de ingresos en 60 % en 5 años.

Los indicadores deben ser verificables con los medios disponibles y para una buena fuente puede ser una buena base de datos informatizada.

Se establecerán por consenso del equipo ejecutor y coordinador del Plan de Gestión.



5.7. REGULACIÓN NECESARIA.

Para que este Plan de Gestión de pueda llevarse a cabo, es necesario establecer una base jurídica a todas las actuaciones que se han descrito en los sucesivos capítulos. En este sentido, es imprescindible elaborar una o varias Ordenanzas Municipales, donde queden reflejadas todas las cuestiones expuestas en este Plan.

Esta normativa, o normativas, deberían de tratar como mínimo las siguientes cuestiones:

- La prohibición de dispensar comida a las palomas en la calle, a excepción del personal autorizado. Con esta medida se evitaría, la dispersión de puntos de alimentación, con lo que se facilitaría a su vez el control de las palomas y el correcto funcionamiento de plan de control de natalidad. De esta forma también, se controlaría la alimentación que se les proporciona, a los animales evitando comida inadecuada.
- El protocolo estandarizado del programa de control de natalidad y del control de las puestas en los palomares.
- La tipología de palomares.
- Las obligaciones derivadas del mantenimiento de los palomares, tanto del propio Ayuntamiento como de otras entidades con las que se puedan llegar a acuerdos para la gestión.
- La prohibición de liberar palomas en Vitoria-Gasteiz.
- El funcionamiento de régimen interno del Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- La creación, composición y funcionamiento de régimen interno del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales.

Así mismo se debería estudiar la idoneidad de la realización de trabajos comunitarios en lugar del pago de multas o del pago de tasas.

La finalidad de esta sanción es que el infractor tome conciencia de su acto y que se compense a la sociedad y a los animales por el daño económico y ético-moral causado, realizando actividades de utilidad pública en el propio CPAA.



En la actualidad existe en la sociedad la percepción de una cierta impunidad cuando se vulnera la Ley 6/93 de protección de los animales y se debe de ser consciente de que esto constituye un problema de difícil y lenta erradicación. Por lo tanto, antes de la elaboración y aprobación de cualquier tipo de norma, se deben estudiar seriamente los mecanismos de control necesarios para su cumplimiento.



5.8. EJECUCIÓN Y DURACIÓN.

La ejecución y seguimiento del presente Plan de Gestión corresponderá a la Concejalía o al Servicio competente en materia de protección de fauna que será la responsable de la difusión de las directrices del Plan y la coordinación de actuaciones entre todos los órganos administrativos con competencia directa o indirecta en la especie.

Para mejor aplicación de las medidas técnicas previstas en el presente Plan de Gestión, así como para la resolución de los imprevistos que pudieran presentarse en dicha aplicación, se realizarán las consultas precisas a los especialistas adecuados.

Este Plan tendrá una duración indefinida hasta lograr la consecución de los objetivos establecidos en el mismo.

Cualquier modificación considerable de las condiciones de la estructura y desarrollo del presente Plan podrá ser tenida en cuenta mediante la Revisión Parcial, que será tramitada según el mismo procedimiento general de aprobación del Plan.

A los cinco años de la entrada en vigor del presente Plan de Gestión, el la Concejalía o Servicio competente en materia de protección promoverá una Revisión General del mismo con participación de los organismos y colectivos implicados y en la que se revisará la información obtenida en el programa de seguimiento y en los registros de actuaciones y evaluación de su eficacia, se definirán los logros alcanzados y se establecerán nuevos objetivos, adecuando en consecuencia las directrices y actuaciones

Es un **plan perfectamente viable si se abastecen de forma correcta los recursos humanos y económicos necesarios** para que todo funcione como se espera.



6. BIBLIOGRAFÍA.





- Adda (2004). Palomares ecológicos. Adda defiende a los animales. N° 28.
- ASANDA (en línea). Control de palomas en núcleos urbanos. Disponible en: <http://www.asanda.org/documentos/animales-domesticos/control-de-palomas.htm>. Consulta: Noviembre de 2005.
- Bassi, M., Chiatante, D. (1976) The role of pigeon excrement in stone biodeterioration. *Internation. Biodeterr. Bulletin* 12(3): 73–79.
- Bowes, V. (2004): The role of wild birds as a source of LPAI (H7N3). Canadian Food Inspection Agency.
- Clegeau P., (1997). Oiseaux à risques en ville et en Champagne. INRA Editions, Paris.
- Dovè, A; Zorman-Rojs, O.; Vergles Rataj, A.; Bole-Hribosek, V; Krape, U & Dobeic, M. (2004): Health status of free-living pigeons (*Columba livia domestica*) in the city of Ljubljana . *Acta Veterinaria Hungarica*, 52 (2), 219-226.
- Ferraresi M., Gelai A., Feeri M. E G.Zannetti, (1998). Effetti della nicarbazina sull'attività riproduttiva del colombo: nota preliminare su esperienze di campo. In: Bologna M.A., Carpaneto G.M. y B.Cignini (editores). 1° Convengo Nazionale sulla Fauna Urbana, Roma, (189-192).
- Gómez-Heras, M.; Benavente, D.; Álvarez De Buergo, M; Fort, R (2004): Soluble salt minerals from pigeon droppings as potential contributors to the decay of stone based Cultural Heritage. *European Journal of Mineralogy*, Volume 16, Number 3, 1. pp. 505-509
- Haag-Wakernagel D. 1993. Street pigeons in Basel. *Nature* 361: 200.
- Haag-Wackernagel, D. (2000). Behavioural responses of the feral pigeon (Columbidae) to deterring systems. *Folia Zoologica*, **49**: 101-114.
- Jokimaki, J.. Suhonen J. 1998. Distribution and habitata selection of wintering birds in urban environmentats. *Landsc. Urban Plann.* 34: 253-263.
- Johnston R.F., y Janiga M.. 1995. Feral Pigeons. Oxford Univ. Press, New York.
- Llebaria, X. (2004): La paloma en la ciudad: Biología y métodos de control. Adda defiende a los animales N° 28.
- Méndez, C. (2004). Palomas en la ciudad: Una propuesta sostenible. Adda defiende a los animales N° 28.



- Martelli P., Bonati L., Gelati A. Ferraresi M. Montella L., Cabassi E., Zanetti G. 1993. Effetti della nicarbazina sull'attività riproduttiva del colombo. Atti SISVet, 47, 1283.
- Muntaner J., Ferrer X., Martinez Vilalta A 1983. Atlas dels ocells nidificants de Catalunya i Andorra. Ketres editora, Barcelona.
- Panigrahy B, Senne DA, Pedersen JC, Shafer AL, Pearson JE (1996). Susceptibility of pigeons to avian influenza. Avian Dis.40(3):600-604.
- Perkins L.E, & Swayne D.E. (2002) Pathogenicity of a Hong Kong-origin H5N1 highly pathogenic avian influenza virus for emus, geese, ducks, and pigeons. Avian Dis. 46 (1):53-63.
- Sacchi R., Gentili A., Razzetti E., Barbieri F. 2002. Effects of building features on density and flock distribution of feral pigeons *Columba livia* var. *domestica* in an urban environment. Can. J. Zool./Rev. can. zool. 80(1): 48-54.
- Shell W.(2004) Experimental infection of pigeons with HPAI H7N7 (The Netherlands 2003 virus). Proceedings of the joint tenth annual meetings of the national Newcastle disease and avian influenza laboratories of countries of the European Union: 43-51.
- Sol D., Senar J.C. 1991. Control de la població de colombs de Barcelona. Ajuntament de Barcelona. Informe Inédit.
- Sol D. Santos D.M., García P., Cuadrado M. 1998. Competition in urban pigeons: the cost of being juvenile. Condor 100: 298-304.
- Sol D. Santos D.M., Cuadrado M. 2000. Age-related feeding site selection in urban pigeons (*Columba livia*): experimental evidence of the competition hypothesis. Can. J. Zool./Rev. can. zool. 78(1): 144-149 .
- Zanetti G., Ferraresi M., Gelati A, Ferri M. 1997. Effetti della nicarbazina sull'attività riproduttiva del colombo: notta preliminare su esperienze di campo.In: Tai del 1° Conv. Naz. Sulla Fauna Urbana, Roma, 122.